



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Lunes, 10 de abril de 1995

Núm. 83

## SUMARIO

	Página
<b>SECCION TERCERA</b>	
<b>Junta de Andalucía</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz notificando expedientes sancionadores .....	2881
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de arquitectos .....	2881
Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de arquitectos técnicos .....	2882
Anuncio señalando fecha para la celebración del primer ejercicio de la oposición de una plaza de veterinario .....	2882
Acuerdo por el que se modifican las bases de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de jefaturas de sección y unidades técnicas de los grupos A y B .....	2882
Acuerdo por el que se aprueba la escritura de constitución de la Junta de Compensación del sector 71-2 (Santa Isabel) .....	2882
Acuerdo relativo a certificado final de obra .....	2882
<b>Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística</b>	
Anuncio de la Oficina del Censo Electoral sobre relación de secciones, mesas y colegios electorales para las elecciones locales y autonómicas a celebrar el 28 de mayo de 1995 .....	2883
<b>SECCION SEXTA</b>	
<b>Corporaciones locales</b> .....	2906
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	2907-2909
Juzgados de Instrucción .....	2909
Juzgados de lo Social .....	2909-2912
<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
<b>Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Calatorao</b>	
Junta general extraordinaria .....	2912

## SECCION TERCERA

### Junta de Andalucía

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ

Núm. 12.716

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores instruidos por el Servicio de Transportes (Ricardo Campos de Pro) a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Delegación Provincial de Cádiz, siendo competencia del delegado provincial la imposición de las sanciones que pudieran recaer, en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio (BOE de 31 de julio), en relación con los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril (BOJA de 15 de junio), 130/1986, de 30 de junio (BOJA de 30 de julio) y 259/1986, de 17 de septiembre (BOJA de 23 de septiembre).

Contra las siguientes resoluciones, al no agotar éstas la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el ilustrísimo señor director general de Infraestructura y Servicios del Transporte, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

*Número de expediente, fecha de denuncia, persona o entidad denunciada, domicilio/localidad, precepto infringido y sanción en pesetas*

- 36.831. 23 de marzo de 1994. Heliodoro Hontoria Aragozo. Avenida de los Huertos, sin número, Casetas (Zaragoza). 140 a) LOTT. 250.000.
  - 36.832. 23 de marzo de 1994. Heliodoro Hontoria Aragozo. Avenida de los Huertos, sin número, Casetas (Zaragoza) 141 q) LOTT. 47.000.
- Cádiz, 24 de febrero de 1995. — El jefe de Sección, Ricardo Campos de Pro.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 17.201

El tribunal que en su día ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión de plazas de arquitectos ha quedado constituido por los siguiente señores:

Presidente: Don Acacio Gómez Jiménez, teniente de alcalde coordinador del Área de Servicios Públicos y Régimen Interior, como titular, y don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, como suplente.

Vocales: Don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, como titular, y don Antonio Suárez Ortiz, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, como suplente; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura, como titular, y don José Antonio Fernández Espinosa, jefe del Servicio de Conservación y Brigadas de la mencionada Área, como suplente; por el Colegio Oficial de Arquitectos, don Román Magaña Morera, como titular, y don Carlos Quintín Casorrán, como suplente; por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Julián Lanaja Bel, como titular, y don Ignacio Gracia Bernal, como suplente, ambos funcionarios del Instituto del Suelo y la Vivienda de la Diputación General de Aragón; como técnico designado por la Alcaldía, don Manuel Ramos Martos, jefe de la Oficina del Plan, como titular, y don Miguel Angel Navarro Trallero, jefe del Servicio de Licencias de Actividades, como suplente, y en representación de los trabajadores, don José María Monserrat Blasco, como titular, y don Manuel Pérez Corzán, como suplente.

Secretario: Doña María Altolaquirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación; doña Patricia Caverro Moreno, jefa de la Sección de Gestión de Personal, y doña Cristina Alcolea Ballestar, jefa de la Sección de Relaciones Laborales, todas ellas del Servicio de Personal, que actuarán como titular y suplentes, indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Asimismo se abre un plazo de diez días hábiles, a efectos de recusación de los miembros del tribunal, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cuanto a la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 17.202

El tribunal que en su día ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión de plazas de arquitectos técnicos ha quedado constituido por los siguiente señores:

Presidente: Don Acacio Gómez Jiménez, teniente de alcalde coordinador del Área de Servicios Públicos y Régimen Interior, como titular, y don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, como suplente.

Vocales: Don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, como titular, y don Antonio Aísa Royo, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, como suplente; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura, como titular, y don José Antonio Fernández Espinosa, jefe del Servicio de Conservación y Brigadas de la mencionada Área, como suplente; por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos, don Pablo Pérez García, como titular, y don José Angel Aznar Gil, como suplente; por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Joaquín Baucells Cases, como titular, y don Joaquín Navarro González, como suplente, funcionarios del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón y de la División Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, respectivamente; como técnico designado por la Alcaldía, don José Enrique Ocejó Rodríguez, director del Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, como titular, y don Miguel Angel Navarro Trallero, jefe del Servicio de Licencias de Actividades, como suplente, y en representación de los trabajadores, don Santiago Aguerri Aladrén, como titular, y don José Antonio Esteban Cañada, como suplente.

Secretario: Doña María Altolaquirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación; doña Patricia Caverro Moreno, jefa de la Sección de Gestión de Personal, y doña Cristina Alcolea Ballestar, jefa de la Sección de Relaciones Laborales, todas ellas del Servicio de Personal, que actuarán como titular y suplentes, indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Asimismo se abre un plazo de diez días hábiles, a efectos de recusación de los miembros del tribunal, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cuanto a la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 17.532

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de veterinario ha acordado que el primer ejercicio de la oposición tenga lugar el día 26 de abril de 1995, a las 9.30 horas, en el salón de actos y conferencias del Servicio contra Incendios y de Salvamento (Valle de Broto, sin número).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de marzo de 1995. — El alcalde-presidente. Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 17.546

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 3 de abril de 1995, acordó lo siguiente:

Primero. — Modificar las bases de las convocatorias aprobadas por resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 18 de marzo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo de Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de los grupos A y B, en el sentido de que a los puestos de trabajo que se relacionan a continuación pueda optar personal perteneciente al grupo A, de conformidad con el contenido del acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1994:

##### Servicio de Juventud

—Jefe Sección Centro Información Actividades Juveniles. A/B. 24. 11/10.

—Jefe Sección Actividades Juveniles. A/B. 24. 11/10.

—Jefe Oficina Plan Joven. A/B. 24. 11/10.

##### Servicio de Programación e Infraestructuras

—Adjunto jefe Servicio. A/B. 24. 11.

—Tres jefes Centro Cultural. A/B. 24. 11/10.

—Jefe Sección Infraestructura y Equipamiento. A/B. 24. 11/10.

##### Servicio de Acción Cultural

—Jefe Sección Exposiciones y Museos. A/B. 24. 11/10.

—Jefe Sección Publicaciones y Patrimonio. A/B. 24. 11/10.

—Jefe Sección Escuelas Artísticas. A/B. 24. 11/10.

La titulación exigida para estos puestos será la de licenciado universitario.

Segundo. — Abrir un plazo de presentación de instancias de siete días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 14.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, acordó:

Primero. — Aprobar la escritura de constitución de la Junta de Compensación del sector 71-2 (Santa Isabel), con número de protocolo 5.306, otorgada el día 1 de diciembre de 1994, ante el notario don Antonio F. Laclériga Ruiz escrituras públicas de adhesión otorgadas por la Compañía Telefónica España, S.A., en fecha 27 de diciembre de 1994, ante el notario don Antonio Laclériga Ruiz, y por doña Julia Sanjuán Laborda, en fecha 30 de diciembre de 1994, ante el notario don Manuel García-Atance Alvira.

Segundo. — Aprobar el cambio de domicilio acordado por unanimidad en la asamblea general de la Junta de Compensación del sector 71-2.

Tercero. — Notificar, en los términos que legalmente proceda, a los propietarios afectados.

Cuarto. — Remitir el presente acuerdo, junto con copia autorizada de la escritura, a la Diputación General de Aragón, para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Quinto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 27 de febrero de 1995. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 14.7

Don Luis Cuesta Villalonga, secretario general accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que del expediente incoado al efecto en la Secretaría de mi cargo y al que me remito, y a solicitud de Enrique Santamaría Tosao, en representación de Compañía Inmobiliaria 137 GC, resulta lo siguiente:

«El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1995, acordó lo siguiente:

Unico. — Extender certificado final de obra respecto del local sito en calle Alfonso I, números 36 y 38, habida cuenta que la intervención realizada se ajusta a la licencia otorgada por el Consejo de Gerencia con fecha 2 de octubre de 1991, recaída en el expediente número 3.077.375-91, sujeto a las siguientes condiciones fijadas por el Departamento de Prevención de Incendios: Por titular del establecimiento deberán mantenerse las instalaciones preventivas contra incendios en las debidas condiciones de seguridad, utilización y funcionamiento, realizando las revisiones periódicas ordinarias de entretenimiento y conservación, así como todas aquellas que por anomalías o circunstancias observadas fueran precisas al efecto y procediendo a efectuar las reparaciones o sustituciones, en su caso, de las instalaciones, equipos, aparatos o piezas defectuosas o averiadas en el momento de ser detectadas; todo ello de acuerdo con los criterios de mantenimiento especificados en la norma básica de edificación (NBE) CPI-82, condiciones de protección contra incendios en los edificios. Asimismo, por el titular se elaborará e implantará un plan de emergencia, en base a lo establecido en la Ordenanza municipal (art. 115, apartados c y d) y en la Orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1985 (BOE de 26 de febrero de 1985), que aprueba el Manual de Autoprotección.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido el presente orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor alcalde, en Zaragoza a 14 de febrero de 1995. — P.S.M.: El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 17.832

# Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística

## OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

### ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995

Relación de secciones, mesas y colegios electorales

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ABANTO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS NACIONALES	CALLE RIACHUELO, S/N
ACERED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA, 001
AGON	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CALLE ZARAGOZA, 014
AGUARON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, 001
AGUILON	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	CTRA HERRERA, S/N
AINZON	01	001	A	A	K	ESCUELAS NACIONALES DE NIÑOS	CALLE DEMETRIO GALAN BERGUA, 001
AINZON	01	001	B	L	Z	ESCUELAS NACIONALES DE NIÑOS	CALLE DEMETRIO GALAN BERGUA, 001
ALADREN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, S/N
ALAGON	01	001	A	A	K	COLEGIO BARRIO NUEVO	CALLE RAMON Y CAJAL, S/N
ALAGON	01	001	B	L	Z	COLEGIO BARRIO NUEVO	CALLE RAMON Y CAJAL, S/N
ALAGON	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 001
ALAGON	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 001
ALAGON	01	003	A	A	F	EDIF S.ANTONIO-CASA DE CULTURA	PLAZA SAN ANTONIO, 002
ALAGON	01	003	B	G	M	EDIF S.ANTONIO-CASA DE CULTURA	PLAZA SAN ANTONIO, 002
ALAGON	01	003	C	N	Z	EDIF S.ANTONIO-CASA DE CULTURA	PLAZA SAN ANTONIO, 002
ALARBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BAJA, 028
ALBERITE DE SAN JUAN	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MAYOR, 004
ALBETA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE BARRANCO, 004
ALBORGE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PLAZA ESPAÑA, 003
ALCALA DE EBPO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PLAZA ESPAÑA, 001
ALCALA DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	CMNO ESCUELAS, S/N
ALCONCHEL DE ARIZA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PLAZA VILLARREAL, S/N
ALDEHUELA DE LIESTOS	01	001	U	A	Z	LOCAL CULTURAL	CALLE IGLESIA (LA), S/N
ALFAJARIN	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 018
ALFAJARIN	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 018
ALFAMEN	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO	CALLE ALFONSO TIMONEDA, 002
ALFAMEN	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE ALFONSO TIMONEDA, 002
ALFORQUE	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA (DE LA), 001
ALHAMA DE ARAGON	01	001	A	A	K	COLEGIO PABLO DE LUNA	AVDA ARAGON (DE), 019
ALHAMA DE ARAGON	01	001	B	L	Z	COLEGIO PABLO DE LUNA	AVDA ARAGON (DE), 019
ALMOCHUEL	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA MAYOR, 002
ALMOLDA (LA)	01	001	U	A	Z	EDIFICIO SOCIAL DE SERVICIOS	PLAZA ESPAÑA, 016
						VARIOS	
ALMONACID DE LA CUBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA PARDO SANTAYANA, 001
ALMONACID DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA (PLANTA CALLE)	PLAZA CONSTITUCION, 001
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AVDA LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AVDA LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	002	A	A	F	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AVDA LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	002	B	G	M	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AVDA LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	002	C	N	Z	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AVDA LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	02	001	A	A	K	CENTRO DE PROFESORES	CALLE PAZ (LA), S/N
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	02	001	B	L	Z	CENTRO DE PROFESORES	CALLE PAZ (LA), S/N
ALPARTIR	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	CALLE CASA DEL LUGAR, 001
AMBEL	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIVALENTE	CALLE SAN JUAN, 017
ANENTO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CALLE RAMBLA, S/N
ANIÑON	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CALLE GASCA A, 001
ANON DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CALLE NAVARRO, S/N
ARANDA DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR, 001
ARANDIGA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS LUIS ENTRENA	CALLE ARRABAL, 070
ARDISA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA, 002
ARIZA	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	CALLE PILAR, 006
ARIZA	02	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	CALLE PILAR, 006

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			DESDE LA	HASTA LA		
			LETRA	LETRA		
ARTIEDA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL CALLE MAYOR, 010
ASIN	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES CALLE CARRETERA, S/N
ATEA	01	001	U	A	Z	LOCAL AYUNTAMIENTO CALLE MAYOR, S/N
ATECA	01	001	A	A	K	COLEGIO VIRGEN DE LA PEANA AVDA GENERAL MOLA, 006
ATECA	01	001	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA PEANA AVDA GENERAL MOLA, 006
ATECA	02	001	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA PEANA AVDA GENERAL MOLA, 006
AZUARA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO PLAZA SAN JUAN, 010
BADULES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO PLAZA ESPAÑA, S/N
BAGÜES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO PLAZA PLAZA, S/N
BALCONCHAN	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA CALLE POZO, 002
BARBOLES	01	001	U	A	Z	ESCUELA NIÑOS RAMON Y CAJAL CALLE RAMON Y CAJAL, S/N
BARDALLUR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS CALLE ESCUELAS, 012
BELCHITE	01	001	U	A	Z	COMPLEJO ESCOLAR CALLE FERIAL, 6-8
BELCHITE	01	002	U	A	Z	COMPLEJO ESCOLAR CALLE FERIAL, 6-8
BELMONTE DE GRACIAN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO PLAZA BALTASAR GRACIAN, S/N
BERDEJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO CALLE PRINCIPE, S/N
BERRUECO	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS CTRA TORNOS, S/N
BIJUESCA	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS PLAZA MAYOR, 001
BIOTA	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO CALLE FUENTE, 030
BIOTA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO CALLE FUENTE, 030
BISIMBRE	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL PLAZA ESPAÑA, 006
BOQUINENI	01	001	U	A	Z	CAMARA AGRARIA CALLE PILAR, 004
BORDALBA	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO CULTURAL CALLE HORNO (DEL), 025
BORJA	01	001	A	A	K	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO AVDA RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	01	001	B	L	Z	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO AVDA RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	02	001	A	A	F	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO AVDA RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	02	001	B	G	M	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO AVDA RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	02	001	C	N	Z	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO AVDA RAMON Y CAJAL, 002
BOTORRITA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO NUEVAS ESCUELAS CALLE PALACIO, S/N
BREA DE ARAGON	01	001	A	A	F	AYUNTAMIENTO PLAZA ESPAÑA, 002
BREA DE ARAGON	01	001	B	G	M	AYUNTAMIENTO PLAZA ESPAÑA, 002
BREA DE ARAGON	01	001	C	N	Z	AYUNTAMIENTO PLAZA ESPAÑA, 002
BUBIERCA	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO PLAZA GOYA (DE), 001
BUJARALOEZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS CALLE MAYOR, 002
BULBUENTE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO (ANTIGUO EDIF. ESCUEL. MUNIC) CTRA AMBEL, S/N
BURETA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES CALLE CONDE DE BURETA, 025
BURGO DE EBRO (EL)	01	001	A	A	K	CENTRO CULTURAL CALLE IGLESIA, 041
BURGO DE EBRO (EL)	01	001	B	L	Z	CENTRO CULTURAL CALLE IGLESIA, 041
BUSTE (EL)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS DISEMINADOS, S/N
CABAÑAS DE EBRO	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL MUNICIPAL PLAZA AYUNTAMIENTO, S/N
CABOLAFUENTE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS DE NIÑOS CALLE ESCUELAS, S/N
CADRETE	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE ADULTOS CALLE TENOR FLETA, 003
CALATAYUD	01	001	U	A	Z	ANTIGUA CASA CULTURA PLAZA COMUNIDAD, 001
CALATAYUD	01	002	A	A	K	COLEGIO RAMON Y CAJAL PASEO RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	002	B	L	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL PASEO RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	003	A	A	F	U.N.E.D. AVDA SAN JUAN EL REAL, 003
CALATAYUD	01	003	B	G	M	U.N.E.D. AVDA SAN JUAN EL REAL, 003
CALATAYUD	01	003	C	N	Z	U.N.E.D. AVDA SAN JUAN EL REAL, 003
CALATAYUD	01	004	A	A	K	I.F.P. E. JIMENO PASEO RAMON Y CAJAL, 001
CALATAYUD	01	004	B	L	Z	I.F.P. E. JIMENO PASEO RAMON Y CAJAL, 001
CALATAYUD	01	005	A	A	F	COLEGIO RAMON Y CAJAL PASEO RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	005	B	G	M	COLEGIO RAMON Y CAJAL PASEO RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	005	C	N	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL PASEO RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	02	001	A	A	F	CASA DE JUVENTUD PLAZA GUANARTEME, S/N
CALATAYUD	02	001	B	G	M	CASA DE JUVENTUD PLAZA GUANARTEME, S/N
CALATAYUD	02	001	C	N	Z	CASA DE JUVENTUD PLAZA GUANARTEME, S/N
CALATAYUD	02	002	A	A	F	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA PASEO SAN NICOLAS DE FRANCIA,
CALATAYUD	02	002	B	G	M	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA PASEO SAN NICOLAS DE FRANCIA,
CALATAYUD	02	002	C	N	Z	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA PASEO SAN NICOLAS DE FRANCIA,
CALATAYUD	02	003	A	A	K	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA PASEO SAN NICOLAS DE FRANCIA,

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL	
			DESDE LA	HASTA LA			
			LETRA	LETRA			
CALATAYUD	02	003	B	L	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA	PASEO SAN NICOLAS DE FRANCIA, 010	
CALATAYUD	03	001	U	A	COLEGIO SANCHO Y GIL	CALLE SANCHO Y GIL, 019	
CALATAYUD	03	002	U	A	COLEGIO SALVADOR MINGUIJON	CALLE EXTRAMUROS SORIA, 035	
CALATAYUD	03	003	U	A	COLEGIO SANCHO Y GIL	CALLE SANCHO Y GIL, 019	
CALATAYUD	04	001	A	A	COLEGIO BALTASAR GRACIAN	CTRA VALENCIA, S/N	
CALATAYUD	04	001	B	L	COLEGIO BALTASAR GRACIAN	CTRA VALENCIA, S/N	
CALATORAO	01	001	A	A	GRUPO ESCOLAR PRIMO DE RIVERA	CALLE CALVO SOTELO, 026	
CALATORAO	01	001	B	L	GRUPO ESCOLAR PRIMO DE RIVERA	CALLE CALVO SOTELO, 026	
CALATORAO	01	002	A	A	GRUPO ESCOLAR RAMON Y CAJAL	AVDA MONARES, 042	
CALATORAO	01	002	B	L	GRUPO ESCOLAR RAMON Y CAJAL	AVDA MONARES, 042	
CALCENA	01	001	U	A	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	CALLE SEVERINO AZNAR, S/N	
CALMARZA	01	001	U	A	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE EXTRAMUROS, S/N	
CAMPILLO DE ARAGON	01	001	U	A	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA SAN ANTON, 004	
CARENAS	01	001	U	A	ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS	CALLE MORALES, S/N	
CARIÑENA	01	001	A	A	COLEGIO MIXTO	CALLE ESCUELAS, 001	
CARIÑENA	01	001	B	G	COLEGIO MIXTO	CALLE ESCUELAS, 001	
CARIÑENA	01	001	C	N	COLEGIO MIXTO	CALLE ESCUELAS, 001	
CARIÑENA	02	001	U	A	AULAS	CALLE MONJAS (DE LAS), 027	
CASPE	01	001	A	A	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	PASEO COMPROMISO DE CASPE, S/N	
CASPE	01	001	B	L	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	PASEO COMPROMISO DE CASPE, S/N	
CASPE	02	001	A	A	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	PASEO COMPROMISO DE CASPE, S/N	
CASPE	02	001	B	L	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	PASEO COMPROMISO DE CASPE, S/N	
CASPE	03	001	A	A	CASA DE CULTURA	CALLE GUMA, 035	
CASPE	03	001	B	L	CASA DE CULTURA	CALLE GUMA, 035	
CASPE	03	002	A	A	CASA DE CULTURA	CALLE GUMA, 035	
CASPE	03	002	B	L	CASA DE CULTURA	CALLE GUMA, 035	
CASPE	04	001	U	A	ESCUELAS	PLAZA ALFONSO XIII, S/N	
CASPE	04	002	U	A	ESCUELAS	PLAZA ALFONSO XIII, S/N	
CASPE	04	002	U	A	AYUNTAMIENTO	CALLE COSO, 003	
CASTEJON DE ALARBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PASEO JOAQUIN COSTA, S/N
CASTEJON DE LAS ARMAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	PASEO JOAQUIN COSTA, S/N
CASTEJON DE VALDEJASA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA VIEJA, 002
CASTILISCAR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE MAYOR, S/N
CERVERA DE LA CAÑADA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, S/N
CERVERUELA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, S/N
CETINA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO QUEVEDO	CALLE PALLARES, 002
CIMBALLA	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	PLAZA PLAZA, 001
CINCO OLIVAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CALLE JOSE FANDO, 004
CLARES DE RIBOTA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CALLE ERAS (DE LAS), S/N
CODO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	AVDA GENERALISIMO, 003
CODOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE MIJOLER, S/N
CONTAMINA	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	CALLE REAL, S/N
COSUENDA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA, 001
CUARTE DE HUERVA	01	001	U	A	Z	COLEGIO EGB RAMON Y CAJAL	CALLE RAMON Y CAJAL, 053
CUBEL	01	001	U	A	Z	CASA ASOCIACION CULTURAL	CALLE MEDIO, 013
CUERLAS (LAS)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO, S/N
CHIPRANA	01	001	U	A	Z	SALON ESCUELAS PUBLICAS	CALLE CARRETERA, 002
CHODES	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE TREVEDES, 006
DAROCA	01	001	A	A	K	COLEGIO PEDRO SANCHEZ CIRUELO	PLAZA ESPAÑA, 013
DAROCA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PEDRO SANCHEZ CIRUELO	PLAZA ESPAÑA, 013
DAROCA	02	001	U	A	Z	COLEGIO HNAS SANTA ANA	PASEO CONSTITUCION (DE LA), 008
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	001	A	A	K	ADMINISTRACION HACIENDA	PASEO MURO, 006
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	001	B	L	Z	ADMINISTRACION HACIENDA	PASEO MURO, 006
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	002	A	A	F	ESCUELA PUBLICA	CALLE DELFIN BERICAT, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	002	B	G	M	ESCUELA PUBLICA	CALLE DELFIN BERICAT, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	002	C	N	Z	ESCUELA PUBLICA	CALLE DELFIN BERICAT, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	003	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PLAZA GOYA, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	004	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	BARRIO LLANA
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	005	A	A	Z	COLEGIO	BARRIO SABINAR
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	005	B	A	Z	COLEGIO	BARRIO VALAREÑA
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	006	A	A	Z	ESCUELAS	BARRIO EL BAYO
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	006	B	A	Z	ESCUELAS	BARRIO PINSORO

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			DESDE LA	HASTA LA		
			LETRA	LETRA		
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	001	U	A	Z	CASA DE LAS CINCO VILLAS
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	002	A	A	K	COLEGIO ALLUE SALVADOR
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	002	B	L	Z	COLEGIO ALLUE SALVADOR
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	003	A	A	K	CAMARA AGRARIA
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	003	B	L	Z	CAMARA AGRARIA
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	004	A	A	Z	COLEGIO PUBLICO
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	004	B	A	Z	SALON DEL CINE
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	005	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	006	U	A	Z	HOGAR DEL PENSIONISTA
EMPID DE ARIZA	01	001	U	A	Z	CAMARA AGRARIA
ENCINACORBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO
EPILA	01	001	A	A	K	BIBLIOTECA NACIONAL
EPILA	01	001	B	L	Z	CAMARA AGRARIA LOCAL
EPILA	01	002	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR
EPILA	02	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO
EPILA	03	001	U	A	Z	COLEGIO DE PARVULOS
ERLA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR GRAL. UNGRIA
ESCATRON	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIVALENTE
ESCATRON	01	002	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA PARVULOS
FABARA	01	001	A	A	K	ESCUELAS PUBLICAS
FABARA	01	001	B	L	Z	ESCUELAS PUBLICAS
FARLETE	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA
FAYON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO
FAYOS (LOS)	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO-CULTURAL
FIGUERUELAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUA AGRUPACION ESCOLAR
FOMBUENA	01	001	U	A	Z	CLUB SOCIAL
FRAGO (EL)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO
FRASNO (EL)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO
FRESCANO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL (BAJO DERECHA)
FUENDEJALON	01	001	U	A	Z	CASA CULTURAL
FUENDETODOS	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL
FUENTES DE EBRO	01	001	A	A	F	AYUNTAMIENTO-PLANTA 1
FUENTES DE EBRO	01	001	B	G	M	AYUNTAMIENTO-PLANTA 1
FUENTES DE EBRO	01	001	C	N	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA 1
FUENTES DE EBRO	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA
FUENTES DE EBRO	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA
FUENTES DE JILOCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS
GALLOCANTA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES
GALLUR	01	001	A	A	K	ESCUELAS NACIONALES
GALLUR	01	001	B	L	Z	ESCUELAS NACIONALES
GALLUR	02	001	A	A	K	ANTIGUO COLEGIO DE JUVENTUDES
GALLUR	02	001	B	L	Z	ANTIGUO COLEGIO DE JUVENTUDES
GELSA	01	001	A	A	K	SALON CULTURAL
GELSA	01	001	B	L	Z	SALON CULTURAL
GODOJOS	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO
GOTOR	01	001	U	A	Z	ANTIGUO PARVULARIO
GRISEL	01	001	U	A	Z	SALON POLIVALENTE AYUNTAMIENTO
GRISEN	01	001	U	A	Z	COLEGIO SAN MARTIN
HERRERA DE LOS NAVARROS	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR SAN JORGE
IBDES	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL
ILLUECA	01	001	A	A	K	COLEGIO BENEDICTO XIII
ILLUECA	01	001	B	L	Z	COLEGIO BENEDICTO XIII
ILLUECA	01	002	A	A	K	COLEGIO BENEDICTO XIII
ILLUECA	01	002	B	L	Z	COLEGIO BENEDICTO XIII
ISUERRE	01	001	U	A	Z	TELE-CLUB
JARABA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS
JARQUE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO
JAULIN	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR SAN CRISTOBAL
JOYOSA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES
LAGATA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
LANGA DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BUENOS AIRES, S/N
LAYANA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO "SANTO TOMAS"	CALLE RONDA, S/N
LECERA	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIV. SOCIOCULTURAL	CALLE MAYOR, 025
LECIÑENA	01	001	A	A	K	CAMARA AGRARIA	CALLE MAYOR, S/N
LECIÑENA	01	001	B	L	Z	CAMARA AGRARIA	CALLE MAYOR, S/N
LECHON	01	001	U	A	Z	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE DAROCA, S/N
LETUX	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, S/N
LITAGO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	AVDA MONCAYO, S/N
LITUENIGO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NUEVAS	CTRA MONCAYO, S/N
LOBERA DE OSELLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA (LA), S/N
LONGARES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-CLUB JUVENIL	PLAZA ESPAÑA, 001
LONGAS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS VIEJAS	CALLE FERNANDO EL CATOLICO, S/N
LUCENA DE JALON	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA	CALLE SAN ANTONIO, 001
LUCENI	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PLAZA AYUNTAMIENTO, 001
LUESIA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA GENERAL VARELA, S/N
LUESMA	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	CALLE BARRANCO, S/N
LUMPLAQUE	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE MUNTADAS, 003
LUNA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR DIPUTACION PROV.	AVDA MONLORA, S/N
MAELLA	01	001	U	A	Z	COLEGIO "VIRGEN DEL PORTAL"	CALLE ESCUELAS, 001
MAELLA	02	001	A	A	K	COLEGIO "VIRGEN DEL PORTAL"	CALLE ESCUELAS, 001
MAELLA	02	001	B	L	Z	COLEGIO "VIRGEN DEL PORTAL"	CALLE ESCUELAS, 001
MAGALLON	01	001	A	A	K	AGRUP. ESCOLAR JUAN CABRERA	CALLE TENOR FLETA, 025
MAGALLON	01	001	B	L	Z	AGRUP. ESCOLAR JUAN CABRERA	CALLE TENOR FLETA, 025
MAINAR	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CTRA VALENCIA, S/N
MALANQUILLA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CALLE PLAZA (LA), 001
MALEJAN	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL "PABELLON DE CULTURA"	PLAZA CONSTITUCION (DE LA), 008
MALON	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DE CICUREMA	CALLE CUESTA DEL PORTAL, S/N
MALUENDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CARDENAL CASANOVA, 001
MALLEN	01	001	A	A	K	COLEGIO E.G.B.	CALLE MIRAFLORES, S/N
MALLEN	01	001	B	L	Z	COLEGIO E.G.B.	CALLE MIRAFLORES, S/N
MALLEN	02	001	A	A	K	COLEGIO E.G.B.	CALLE MIRAFLORES, S/N
MALLEN	02	001	B	L	Z	COLEGIO E.G.B.	CALLE MIRAFLORES, S/N
MANCHONES	01	001	U	A	Z	CENTRO DE CULTURA	PLAZA ESPAÑA, 001
MARA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE SAN SEBASTIAN, S/N
MARIA DE HUERVA	01	001	U	A	Z	COLEGIO "SAN ROQUE"	AVDA GOYA, 003
MEDIANA DE ARAGON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PLAZA ESPAÑA, 001
MEQUINENZA	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO M. QUINTANA	CTRA FRAGA, S/N
MEQUINENZA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO M. QUINTANA	CTRA FRAGA, S/N
MEQUINENZA	02	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO M. QUINTANA	CTRA FRAGA, S/N
MEQUINENZA	02	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO M. QUINTANA	CTRA FRAGA, S/N
MESONES DE ISUELA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PLAZA GENERAL FRANCO, 007
MEZALLOCHA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, 084
MIANOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON CULTURAL	PLAZA IGLESIA (LA), 001
MIEDES DE ARAGON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR, S/N
MONTEGRILLO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CALLE SANTA CRUZ, 002
MONEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO, 001
MONREAL DE ARIZA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, 007
MONTERDE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA JOSE LUIS DE ARRESE, S/N
MONTON	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL	DISEM EXTRARRADIO, S/N
MORATA DE JALON	01	001	A	A	K	COLEGIO LUCAS ARRIBAS	CMNO BALDIO, 006
MORATA DE JALON	01	001	B	L	Z	COLEGIO LUCAS ARRIBAS	CMNO BALDIO, 006
MORATA DE JILOCA	01	001	U	A	Z	CASAS CONSISTORIALES	CTRA MORATA DE JILOCA, 014
MORES	01	001	U	A	Z	COLEGIO FRANCISCA GIL	AVDA FRANCISCA GIL, S/N
MOROS	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CALLE GARCIA SANCHEZ, 026
MOYUELA	01	001	U	A	Z	SALONES AYUNTAMIENTO	CALLE FERIAL, 016
MOZOTA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA-LOCAL CULTURAL	PLAZA ESPAÑA, 001
MUEL	01	001	A	A	K	COLEGIO SAN BLAS	CALLE JOSE ANTONIO, 018
MUEL	01	001	B	L	Z	COLEGIO SAN BLAS	CALLE JOSE ANTONIO, 018
MUELA (LA)	01	001	U	A	Z	LOCAL CASA CONSISTORIAL	CALLE DON JUAN CARLOS I, 034
MUNEBREGA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CASTILLO, 001

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
MURERO	01	001	U	A	Z	CENTRO DE CULTURA MUNICIPAL	PLAZA ARAGON, 006
MURILLO DE GALLEGOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA, S/N
NAVARDUN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO CAMARA AGRARIA	PLAZA GENERALISIMO, S/N
NIGÜELLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PLAZA MAYOR, 007
NOMBREVILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	CALLE MAYOR, S/N
NONASPE	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	CALLE HUCHE, S/N
NONASPE	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE HUCHE, S/N
NOVALLAS	01	001	U	A	Z	COMPLEJO MUNIC. STO.DOMINGO	CALLE SANTO DOMINGO, 006
NOVILLAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE DIPUTACION, 010
NUEVALOS	01	001	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA MIXTA	CTRA EXTRAMUROS, 016
NUEZ DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PLAZA ESPAÑA, 001
OLVES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MESON, 002
ORCAJO	01	001	U	A	Z	BAJOS CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR, S/N
ORERA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE CARRETERA, S/N
ORES	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CALLE MAYOR, S/N
OSEJA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR, 001
OSERA DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 003
PANIZA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS VIEJAS	CALLE GENERAL FRANCO, 047
PARACUELLOS DE JILOCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SANTIAGO GUTIERREZ, 001
PARACUELLOS DE LA RIBERA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA MUNICIPAL	PLAZA IGLESIA, S/N
PASTRIZ	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA ESPAÑA, 001
PEDROLA	01	001	A	A	K	CASA DE CULTURA	CALLE PORTILLO ERAS, 020
PEDROLA	01	001	B	L	Z	CASA DE CULTURA	CALLE PORTILLO ERAS, 020
PEDROLA	01	002	A	A	K	COLEGIO PUBLICO FORMACION PROFESIONAL	AVDA VIRGEN DEL PILAR, S/N
PEDROLA	01	002	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO FORMACION PROFESIONAL	AVDA VIRGEN DEL PILAR, S/N
PEDROSAS (LAS)	01	001	U	A	Z	SALON DE LA TERCERA EDAD	CALLE LABARTA, S/N
PERDIGUERA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA, 001
PIEDRATAJADA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CRUZ (LA), 016
PINA DE EBRO	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE GENERAL FRANCO, 001
PINA DE EBRO	01	002	U	A	Z	COLEGIO "RAMON Y CAJAL"	CALLE RAMON Y CAJAL, 044
PINSEQUE	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PLAZA ESPAÑA, 001
PINSEQUE	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PLAZA ESPAÑA, 001
PINTANOS (LOS)	01	001	U	A	Z	CLUB SOCIAL	PLAZA PLAZA, S/N
PLASENCIA DE JALON	01	001	U	A	Z	GPO. ESCOLAR S.ANTONIO DE PADUA	AVDA ZARAGOZA, 006
PLEITAS	01	001	U	A	Z	COLEGIO MIXTO	CALLE JAZMINERA, S/N
PLENAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE BAJA BARRIO BAJO, 008
POMER	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA NUEVA, 004
POZUEL DE ARIZA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR, 027
POZUELO DE ARAGON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PLAZA ESPAÑA, S/N
PRADILLA DE EBRO	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	PLAZA FERNANDO EL CATOLICO, 001
PUEBLA DE ALBORTON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO LOCAL DE ESCUELA	PLAZA ESPAÑA, 002
PUEBLA DE ALFINDEN	01	001	A	A	K	CASA	CALLE MAYOR, 035
PUEBLA DE ALFINDEN	01	001	B	L	Z	CASA	CALLE MAYOR, 035
PUEDELUNA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ALTA, 014
PURUJOSA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	PLAZA MAYOR, S/N
QUINTO	01	001	A	A	K	COLEGIO EGB FERNANDO CATOLICO	CALLE DON QUINTIN DEBON, 001
QUINTO	01	001	B	L	Z	COLEGIO EGB FERNANDO CATOLICO	CALLE DON QUINTIN DEBON, 001
QUINTO	01	002	U	A	Z	COLEGIO EGB FERNANDO CATOLICO	CALLE DON QUINTIN DEBON, 001
REMOLINOS	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 002
REMOLINOS	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 002
RETASCON	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL	PLAZA PLAZA, S/N
RICLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CALVO SOTELO, 002
RICLA	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PLAZA CALVO SOTELO, 002
RICLA	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CALVO SOTELO, 002
ROMANOS	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL MIXTA	PLAZA IGLESIA, S/N
RUEDA DE JALON	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR FELIX BURRIEL	CALLE CORTES DE ARAGON, S/N
RUESCA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE MAYOR, S/N
SADABA	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CALLE RAMON Y CAJAL, 8-10
SADABA	02	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO JARDINES	AVDA GENERAL DE CASTRO, 001

MUNICIPIO	D.T.O.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES		COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA	HASTA LA		
				LETRA	LETRA		
SADABA	02	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO JARDINES	AVDA GENERAL DE CASTRO, 001
SALILLAS DE JALON	01	001	U	A	Z	SALON SOCIAL	CALLE ARAGON, 027
SALVATIERRA DE ESCA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	CALLE MAYOR, 050
SAMPER DEL SALZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-CENTRO CULTURAL	CALLE COSTERAS, 001
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	SALON POLIVALENTE	AVDA MONCAYO, S/N
SAN MATEO DE GALLEGO	01	001	A	A	F	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA ESPAÑA, 005
SAN MATEO DE GALLEGO	01	001	B	G	M	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA ESPAÑA, 005
SAN MATEO DE GALLEGO	01	001	C	N	Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA ESPAÑA, 005
SANTA CRUZ DE GRIO	01	001	U	A	Z	COLEGIO NTRA SRA DEL PILAR-SALON CULTURA	CALLE ESCUELAS, 002
SANTA CRUZ DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	SALON SOCIO CULTURAL	CALLE MAYOR, S/N
SANTA EULALIA DE GALLEGO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA LA PLAZA, 021
SANTED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE LUCAS TRAUD, 014
SASTAGO	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PLAZA RAMON Y CAJAL, 004
SASTAGO	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA RAMON Y CAJAL, 004
SABIÑAN	01	001	U	A	Z	ANTIGUO "CONSULTORIO MEDICO"	CALLE CONDE DE ARGILLO, 004
SEDILES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA RIVERA, S/N
SESTRICA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO, 001
SIERRA DE LUNA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE RAMON Y CAJAL, S/N
SIGÜES	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	CALLE SAN JUAN, 004
SISAMON	01	001	U	A	Z	CAMARA AGRARIA	CALLE FUENTE, S/N
SOBRADIEL	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE CONDE (DEL), 004
SOS DEL REY CATOLICO	01	001	A	A	Z	COLEGIO ISIDORO GIL DE JAZ	PLAZA VILLA (LA), 002
SOS DEL REY CATOLICO	01	001	B	A	Z	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA ESPAÑA (SOFUENTES), 002
TABUENCA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR CAMON AZNAR	CALLE CALVO SOTELA, 022
TALAMANTES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE HERMANOS ROMANOS, 001
TARAZONA	01	001	U	A	Z	CENTRO MUSICAL RAQUEL MELLER	PLAZA MERCED, 007
TARAZONA	01	002	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA B.J.IZ.	AVDA NAVARRA, 021
TARAZONA	01	002	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA B.J.IZ.	AVDA NAVARRA, 021
TARAZONA	01	003	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA B.J.DCHA.	AVDA NAVARRA, 021
TARAZONA	01	004	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA 1	AVDA NAVARRA, 021
TARAZONA	01	004	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA 1	AVDA NAVARRA, 021
TARAZONA	01	005	U	A	Z	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	CALLE IGLESIAS, 005
TARAZONA	01	006	A	A	K	LOCAL SOCIAL	CALLE LAURELES (LOS), 015
TARAZONA	01	006	B	L	Z	CMDDAD.PROPIET.RESID.EGUARAS	CALLE LAURELES (LOS), 015
TARAZONA	01	007	A	A	K	LOCAL SOCIAL	CALLE LAURELES (LOS), 015
TARAZONA	01	007	B	L	Z	CENTRO MUSICAL RAQUEL MELLER	PLAZA MERCED, 007
TARAZONA	01	008	A	A	K	CENTRO MUSICAL RAQUEL MELLER	PLAZA MERCED, 007
TARAZONA	01	008	B	L	Z	ESCUELAS DE SAN MIGUEL	PLAZA PUERTO, S/N
TARAZONA	01	009	U	A	Z	ESCUELAS DE SAN MIGUEL	PLAZA PUERTO, S/N
TAUSTE	01	001	A	A	K	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	PLAZA SAN FRANCISCO, S/N
TAUSTE	01	001	B	L	Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA ESPAÑA, S/N
TAUSTE	01	002	A	A	Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA ESPAÑA, S/N
TAUSTE	01	002	B	A	Z	GRUPO ESCOLAR SANCHO ABARCA	BARRIO SANCHO ABARCA
TAUSTE	02	001	A	A	K	GRUPO ESCOLAR	BARRIO SANTA ENGRACIA
TAUSTE	02	001	B	L	Z	GRUPO ESCOLAR ALLUE SALVADOR	AVDA GENERAL PRIMO DE RIVERA, 023
TAUSTE	02	001	B	L	Z	GRUPO ESCOLAR ALLUE SALVADOR	AVDA GENERAL PRIMO DE RIVERA, 023
TAUSTE	03	001	A	A	K	INSTITUTO BACHILLERATO	AVDA PILAR (DEL), S/N
TAUSTE	03	001	B	L	Z	INSTITUTO BACHILLERATO	AVDA PILAR (DEL), S/N
TAUSTE	04	001	A	A	F	CASA DE CULTURA	PLAZA ARAGON, S/N
TAUSTE	04	001	B	G	M	CASA DE CULTURA	PLAZA ARAGON, S/N
TAUSTE	04	001	C	N	Z	CASA DE CULTURA	PLAZA ARAGON, S/N
TERRER	01	001	U	A	Z	CENTRO TERCERA EDAD	PLAZA BAJO EL OLMO, 001
TIERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CALLE SANTO CRISTO, 001
TOBED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN PEDRO, 001
TORRALBA DE LOS FRAILES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA (LA), 001
TORRALBA DE RIBOTA	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, 009
TORRALBILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN LORENZO, S/N
TORREHERMOSA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CTRA CARRETERA, S/N

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES COLEGIO ELECTORAL	DESDE LA LETRA	HASTA LA LETRA	DIRECCION DEL LOCAL
TORRELAPAJA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE CARRETERA, S/N
TORRELLAS	01	001	U	A	Z	SALON SOCIAL	CALLE SAN JUAN, 004
TORRES DE BERRELEN	01	001	A	A	K	PABELLON POLIIDEPOR. PUERTA DCHA	CALLE FLORENCIO REPOLLES JULVE, S/N
TORRES DE BERRELEN	01	001	B	L	Z	PABELLON POLIIDEPOR. PUERTA IZQ.	CALLE FLORENCIO REPOLLES JULVE, S/N
TORRIJO DE LA CAÑADA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA, 001
TOSOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, S/N
TRASMOZ	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	DISEMINADOS, S/N
TRASOBARES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PLAZA MAYOR, 001
UNCASTILLO	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	CALLE AFUERAS, S/N
UNDUES DE LERDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE HERRERIA, 001
URREA DE JALON	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	PLAZA ESPAÑA, 001
URRIES	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES	PLAZA NUEVA, S/N
USED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PLAZA ESPAÑA, S/N
UTEBO	01	001	U	A	Z	CASA DE OFICIOS (ESCUELAS VIE)	CALLE JOAQUIN COSTA, S/N
UTEBO	01	002	A	A	K	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AVDA ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	002	B	L	Z	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AVDA ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	003	A	A	K	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AVDA ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	003	B	L	Z	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AVDA ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	004	U	A	Z	ESCUELA DE ADULTOS	AVDA NAVARRA, 004
UTEBO	01	005	U	A	Z	COLEGIO INFANTA ELENA	CALLE ROSALIA DE CASTRO, 040
UTEBO	01	006	A	A	F	COLEGIO INFANTA ELENA	CALLE ROSALIA DE CASTRO, 040
UTEBO	01	006	B	G	M	COLEGIO INFANTA ELENA	CALLE ROSALIA DE CASTRO, 040
UTEBO	01	006	C	N	Z	COLEGIO INFANTA ELENA	CALLE ROSALIA DE CASTRO, 040
VALDEHORNA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR, S/N
VAL DE SAN MARTIN	01	001	U	A	Z	LOCAL CULTURAL	PLAZA PLAZA, S/N
VALMADRID	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO-CULTURAL	CALLE IGLESIA, 002
VALPALMAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA, 013
VALTORRES	01	001	U	A	Z	LOCAL DE LA TERCERA EDAD	PLAZA IGLESIA, S/N
VELILLA DE EBRO	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CALLE HUERTOS, 018
VELILLA DE JILOCA	01	001	U	A	Z	CASAS CONSISTORIALES	PLAZA ESPAÑA, 001
VERA DE MCNCAYO	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CALLE MAYOR, 029
VIERLAS	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE HORNO, 008
VILUENA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS UNITARIAS MIXTAS	CALLE VIGAS, 001
VILLADOZ	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	PLAZA HORNO (DEL), S/N
VILLAFELICHE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PLAZA IGLESIA, 008
VILLAFRANCA DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE JUNTAS	PLAZA ESPAÑA, S/N
VILLALBA DE PEREJIL	01	001	U	A	Z	LOCAL CULTURAL	CALLE FRANCISCO RIVAS, S/N
VILLALENGUA	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO-CULTURAL	PLAZA MAYOR, S/N
VILLANUEVA DE GALLEGO	01	001	A	A	K	CASA	CALLE GOMEZ ACEBO, 072
VILLANUEVA DE GALLEGO	01	001	B	L	Z	CASA	CALLE SAN MATEO DE GALLEGO, 009
VILLANUEVA DE GALLEGO	01	002	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	PLAZA ESPAÑA, 002
VILLANUEVA DE JILOCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MONTEMUZO, S/N
VILLANUEVA DE HUERVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	AVDA ZARAGOZA, 009
VILLAR DE LOS NAVARROS	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	CALLE OBISPO GALINDO, 001
VILLARREAL DE HUERVA	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CALLE CAMINO ESTACION, 011
VILLARROYA DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	AVDA COOPERATIVA, S/N
VILLARROYA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PLAZA ESPAÑA, 001
VISTABELLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, 035
ZAIDA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE ESCUELAS, S/N
ZARAGOZA	01	001	U	A	Z	RESIDENCIA NTRA.SRA.DEL PILAR	PLAZA PILAR (DEL), 022
ZARAGOZA	01	002	A	A	K	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	002	B	L	Z	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	003	U	A	Z	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CALLE UNIVERSIDAD, 4
ZARAGOZA	01	004	A	A	K	COLEGIO TENERIAS	CALLE MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	004	B	L	Z	COLEGIO TENERIAS	CALLE MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	005	U	A	Z	COLEGIO TENERIAS	CALLE MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	006	U	A	Z	COLEGIO TENERIAS	CALLE MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	008	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CALLE UNIVERSIDAD, 004

MUNICIPIO	D.T.O.	SEC.	MESA	ELECTORES		COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA	HASTA LA		
				LETRA	LETRA		
ZARAGOZA	01	008	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CALLE UNIVERSIDAD, 004
ZARAGOZA	01	009	U	A	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CALLE UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	010	A	A	K	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	010	B	L	Z	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	012	U	A	Z	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CALLE SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	013	U	A	Z	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CALLE BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	015	U	A	Z	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CALLE BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	016	U	A	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CALLE UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	017	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO	CALLE PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	018	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO	CALLE PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	019	A	A	K	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CALLE CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	01	019	B	L	Z	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CALLE CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	01	020	U	A	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS	CALLE CONDE ARANDA, 002
ZARAGOZA	01	021	A	A	K	COLEGIO SANTO DOMINGO	CALLE PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	021	B	L	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO	CALLE PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	023	A	A	F	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	023	B	G	M	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	023	C	N	Z	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	024	A	A	K	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	024	B	L	Z	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	025	A	A	K	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	025	B	L	Z	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PLAZA SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	026	U	A	Z	COLEGIO LA ANUNCIATA	CALLE SANTA INES, 003
ZARAGOZA	01	027	A	A	K	COLEGIO LA ANUNCIATA	CALLE SANTA INES, 003
ZARAGOZA	01	027	B	L	Z	COLEGIO LA ANUNCIATA	CALLE SANTA INES, 003
ZARAGOZA	01	028	U	A	Z	COLEGIO NTRA. SRA. CARMEN Y S. JOSE	CALLE SANTA INES, 001
ZARAGOZA	01	029	U	A	Z	COLEGIO NTRA. SRA. CARMEN Y S. JOSE	CALLE SANTA INES, 001
ZARAGOZA	01	030	U	A	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CALLE RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	031	U	A	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CALLE RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	032	A	A	F	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CALLE RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	032	B	G	M	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CALLE RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	032	C	N	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CALLE RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	033	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CALLE UNIVERSIDAD, 004
ZARAGOZA	01	033	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CALLE UNIVERSIDAD, 004
ZARAGOZA	01	034	U	A	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS	CALLE CONDE ARANDA, 002
ZARAGOZA	01	036	A	A	K	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CALLE BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	036	B	L	Z	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CALLE BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	038	U	A	Z	COLEGIO CALASANZ	CALLE TTE CORONEL VALENZUELA, 002
ZARAGOZA	01	039	A	A	K	CENTRO E.P.A. CONCEPCION ARENAL	CALLE SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	039	B	L	Z	CENTRO E.P.A. CONCEPCION ARENAL	CALLE SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	040	U	A	Z	CENTRO E.P.A. CONCEPCION ARENAL	CALLE SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	041	U	A	Z	CENTRO E.P.A. CONCEPCION ARENAL	CALLE SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	042	U	A	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CALLE UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	043	A	A	K	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CALLE UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	043	B	L	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CALLE UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	02	001	U	A	Z	COLEGIO CALASANZ	CALLE TTE CORONEL VALENZUELA, 002
ZARAGOZA	02	002	U	A	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CALLE JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	003	U	A	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CALLE JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	004	A	A	K	COLEGIO GASCON Y MARIN	CALLE JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	004	B	L	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CALLE JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	005	A	A	K	COLEGIO GASCON Y MARIN	CALLE JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	005	B	L	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CALLE JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	006	A	A	K	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CALLE BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	006	B	L	Z	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CALLE BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	007	A	A	K	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CALLE BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	007	B	L	Z	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CALLE BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	008	A	A	K	DIRECCION PROVINC. DE TRABAJO	CALLE DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	008	B	L	Z	DIRECCION PROVINC. DE TRABAJO	CALLE DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	009	A	A	K	DIRECCION PROVINC. DE TRABAJO	CALLE DOCTOR FLEMING, S/N

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			DESDE LA	HASTA LA		
			LETRA	LETRA		
ZARAGOZA	02	009	B	L	Z	DIRECCION PROVINC.DE TRABAJO CALLE DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	010	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	010	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	011A	U	A	Z	HERMANDAD DEL REFUGIO CALLE CRESPO AGÜERO, 005
ZARAGOZA	02	011B	A	A	K	HERMANDAD DEL REFUGIO CALLE CRESPO AGÜERO, 005
ZARAGOZA	02	011B	B	L	Z	HERMANDAD DEL REFUGIO CALLE CRESPO AGÜERO, 005
ZARAGOZA	02	011C	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	011C	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	012	A	A	F	COLEGIO SAGRADO CORAZON PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	012	B	G	M	COLEGIO SAGRADO CORAZON PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	012	C	N	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	013	A	A	K	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR CALLE CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	013	B	L	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR CALLE CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	014	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR CALLE CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	015	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR CALLE CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	016	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR CALLE CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	017	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR CALLE CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	018	A	A	K	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES CALLE GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	018	B	L	Z	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES CALLE GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	019	A	A	K	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES CALLE GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	019	B	L	Z	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES CALLE GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	020	A	A	K	COLEGIO EL CARMELO CALLE LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	020	B	L	Z	COLEGIO EL CARMELO CALLE LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	021	U	A	Z	COLEGIO EL CARMELO CALLE LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	022	A	A	F	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	022	B	G	M	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	022	C	N	Z	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	023	A	A	K	COLEGIO EL CARMELO CALLE LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	023	B	L	Z	COLEGIO EL CARMELO CALLE LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	024	U	A	Z	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	025	A	A	F	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	025	B	G	M	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	025	C	N	Z	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO PASEO SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	026	A	A	K	ESCUELA DE ARTES APLICADAS PLAZA SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	026	B	L	Z	ESCUELA DE ARTES APLICADAS PLAZA SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	027	A	A	K	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES CALLE GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	027	B	L	Z	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES CALLE GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	028	A	A	K	COLEGIO NTRA. SRA.DEL CARMEN CALLE MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	028	B	L	Z	COLEGIO NTRA. SRA.DEL CARMEN CALLE MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	029	U	A	Z	ESCUELA DE ARTES APLICADAS PLAZA SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	030	A	A	K	ESCUELA DE ARTES APLICADAS PLAZA SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	030	B	L	Z	ESCUELA DE ARTES APLICADAS PLAZA SITIOS (LOS), 005

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			DESDE LA	HASTA LA		
			LETRA	LETRA		
ZARAGOZA	02	031	A	A	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	CALLE MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	031	B	L	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	CALLE MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	032	A	A	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	032	B	L	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	033	A	A	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	033	B	G	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	033	C	N	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	035	A	A	COLEGIO VIRGEN REINA	CALLE PAZ (LA), 009
ZARAGOZA	02	035	B	L	COLEGIO VIRGEN REINA	CALLE PAZ (LA), 009
ZARAGOZA	02	036	U	A	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	037	U	A	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	038	A	A	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	038	B	L	COLEGIO SAN AGUSTIN	AVDA TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	039	A	A	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	039	B	L	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	040	A	A	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	040	B	L	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041A	A	A	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	041A	B	L	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	041B	A	A	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041B	B	L	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041C	A	A	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041C	B	L	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	042	A	A	COLEGIO SAGRADO CORAZON	PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	042	B	L	COLEGIO SAGRADO CORAZON	PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	043	U	A	COLEGIO JOAQUIN COSTA	PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	044A	A	A	I. E. S. MEDINA ALBAIDA	CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	02	044A	B	L	I. E. S. MEDINA ALBAIDA	CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	02	044B	A	A	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	044B	B	G	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	044B	C	N	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	045	U	A	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CALLE CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	03	001	U	A	COLEGIO JOAQUIN COSTA	PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	002	U	A	COLEGIO JOAQUIN COSTA	PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	003	A	A	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	003	B	L	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	004	A	A	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	004	B	L	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	005A	A	A	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005A	B	G	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005A	C	N	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005B	A	A	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005B	B	G	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005B	C	N	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005C	U	A	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	006	U	A	COLEGIO JOAQUIN COSTA	PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	007	A	A	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	007	B	L	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	008	A	A	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	008	B	L	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	009	A	A	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CALLE CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	009	B	L	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CALLE CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	010	U	A	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CALLE CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	011	U	A	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	012	U	A	COLEGIO JOAQUIN COSTA	PASEO MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	013	U	A	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	014	A	A	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL	
			DESDE LA LETRA	HASTA LA LETRA			
ZARAGOZA	03	014	B	L	Z	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	015	A	A	K	ACADEMIA KUHNEL	CALLE CALANDA, 017
ZARAGOZA	03	015	B	L	Z	ACADEMIA KUHNEL	CALLE CALANDA, 017
ZARAGOZA	03	016	A	A	F	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	016	B	G	M	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	016	C	N	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	017	A	A	K	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AVDA MADRID, 145
ZARAGOZA	03	017	B	L	Z	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AVDA MADRID, 145
ZARAGOZA	03	018	A	A	K	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AVDA MADRID, 145
ZARAGOZA	03	018	B	L	Z	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AVDA MADRID, 145
ZARAGOZA	03	019	U	A	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	020	A	A	K	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	020	B	L	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	021	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	021	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	022	A	A	K	ACADEMIA KUHNEL	CALLE CALANDA, 017
ZARAGOZA	03	022	B	L	Z	ACADEMIA KUHNEL	CALLE CALANDA, 017
ZARAGOZA	03	023	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	023	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	024	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	024	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	025	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	025	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	026	U	A	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	027	A	A	K	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CALLE CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	027	B	L	Z	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CALLE CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	028	A	A	K	COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	CALLE MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	028	B	L	Z	COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	CALLE MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	029	U	A	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	030	A	A	K	COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	CALLE MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	030	B	L	Z	COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	CALLE MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	031	U	A	Z	COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	CALLE MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	032	A	A	K	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	032	B	L	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	033	U	A	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	034	U	A	Z	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CALLE TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	035	U	A	Z	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CALLE TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	036	U	A	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	037	U	A	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	038	A	A	K	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	038	B	L	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	039	A	A	K	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	039	B	L	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	040	U	A	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	041	A	A	K	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CALLE TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	041	B	L	Z	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CALLE TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	042	A	A	K	ACADEMIA CODEF	CALLE TERMINILLO, 032D
ZARAGOZA	03	042	B	L	Z	ACADEMIA CODEF	CALLE TERMINILLO, 032D
ZARAGOZA	03	043	A	A	F	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	043	B	G	M	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA	HASTA LA		
				LETRA	LETRA		
ZARAGOZA	03	043	C	N	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	044	U	A	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	045	A	A	K	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	045	B	L	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	046	A	A	K	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	046	B	L	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CALLE DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	047	A	A	F	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	047	B	G	M	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	047	C	N	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	048	U	A	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	049	A	A	K	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	049	B	L	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	050	U	A	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CALLE VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	051	A	A	K	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CALLE VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	051	B	L	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CALLE VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	052	A	A	K	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	052	B	L	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	053	A	A	K	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	053	B	L	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	054	U	A	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	055	U	A	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	056	U	A	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	057	A	A	K	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	057	B	L	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CALLE ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	058	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	059	A	A	K	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	059	B	L	Z	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	060	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	061	A	A	F	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	061	B	G	M	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	061	C	N	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	062	A	A	F	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	062	B	G	M	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	062	C	N	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	063	U	A	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CALLE VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	064	A	A	K	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CALLE VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	064	B	L	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CALLE VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	065	A	A	F	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	065	B	G	M	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	065	C	N	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	066	U	A	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CALLE RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	067	A	A	F	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AVDA NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	067	B	G	M	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AVDA NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	067	C	N	Z	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AVDA NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	068	A	A	K	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AVDA NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	068	B	L	Z	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AVDA NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	069	A	A	F	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	069	B	G	M	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	069	C	N	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CALLE SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	070	A	A	K	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	03	070	B	L	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	03	071	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	072	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	073	A	A	K	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	073	B	L	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	074	A	A	K	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	074	B	L	Z	COLEGIO MONSALUD	CALLE MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	075	A	A	K	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	075	B	L	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CALLE CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	076	A	A	K	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	076	B	L	Z	COLEGIO JUAN XXIII	CALLE JUAN XXIII, 002

MUNICIPIO	D.T.O.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES		COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA LETRA	HASTA LA LETRA		
ZARAGOZA	03	077	U	A	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	078	U	A	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CALLE CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	079	U	A	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CALLE DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	080	U	A	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	081	A	A	F	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	081	B	G	M	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	081	C	N	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	082	U	A	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AVDA JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	04	001	A	A	K	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	001	B	L	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	002	A	A	K	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	002	B	L	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	003	A	A	K	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	003	B	L	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	004	U	A	Z	I.N.B. GOYA	AVDA GOYA, 045
ZARAGOZA	04	005	A	A	K	I.N.B. GOYA	AVDA GOYA, 045
ZARAGOZA	04	005	B	L	Z	I.N.B. GOYA	AVDA GOYA, 045
ZARAGOZA	04	006	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	006	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	007	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	007	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	008	A	A	K	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA MERCED	PASEO RUISEÑORES, 001
ZARAGOZA	04	008	B	L	Z	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA MERCED	PASEO RUISEÑORES, 001
ZARAGOZA	04	009	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	009	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	010	A	A	K	COLEGIO POMPILIANO	PASEO RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	04	010	B	L	Z	COLEGIO POMPILIANO	PASEO RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	04	011	A	A	F	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	011	B	G	M	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	011	C	N	Z	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	012	U	A	Z	COLEGIO POMPILIANO	PASEO RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	04	013	A	A	K	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	013	B	L	Z	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	014	A	A	K	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	014	B	L	Z	I.N.B. MIGUEL SERVET	PASEO RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	015	A	A	F	COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	CALLE ANDRES PIQUER, 005
ZARAGOZA	04	015	B	G	M	COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	CALLE ANDRES PIQUER, 005
ZARAGOZA	04	015	C	N	Z	COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	CALLE ANDRES PIQUER, 005
ZARAGOZA	04	016	A	A	F	COLEGIO BASILIO PARAISO	CALLE SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	016	B	G	M	COLEGIO BASILIO PARAISO	CALLE SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	016	C	N	Z	COLEGIO BASILIO PARAISO	CALLE SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	017	A	A	K	COLEGIO BASILIO PARAISO	CALLE SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	017	B	L	Z	COLEGIO BASILIO PARAISO	CALLE SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	018	A	A	K	COLEGIO MAYOR LA SALLE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ, 022
ZARAGOZA	04	018	B	L	Z	COLEGIO MAYOR LA SALLE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ, 022
ZARAGOZA	04	019	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE GRAN VIA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 023
ZARAGOZA	04	020	U	A	Z	I.N.B. GOYA	AVDA GOYA, 045
ZARAGOZA	04	021	U	A	Z	COLEGIO MAYOR LA SALLE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ, 022
ZARAGOZA	04	022	U	A	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CALLE CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	023	A	A	F	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	023	B	G	M	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	023	C	N	Z	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	024	A	A	K	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	024	B	L	Z	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	025	A	A	K	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	04	025	B	L	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	04	026	U	A	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CALLE SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	04	027	A	A	K	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	027	B	L	Z	E.U.I.T.I. EDIFICIO CERVANTES	CALLE CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	028	U	A	Z	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	CALLE DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	04	029	A	A	K	COLEGIO CARDENAL XAVIERRE	PLAZA SAN FRANCISCO, 015

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO	ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	04	029	B	L	Z	COLEGIO CARDENAL XAVIERRE		PLAZA SAN FRANCISCO, 015
ZARAGOZA	04	030	U	A	Z	COLEGIO CARDENAL XAVIERRE		PLAZA SAN FRANCISCO, 015
ZARAGOZA	04	031	U	A	Z	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA		CALLE DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	04	032	A	A	K	COLEGIO CESAR AUGUSTO		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	032	B	L	Z	COLEGIO CESAR AUGUSTO		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	033	A	A	K	COLEGIO CESAR AUGUSTO		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	033	B	L	Z	COLEGIO CESAR AUGUSTO		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	034	A	A	K	COLEGIO CESAREO ALIERTA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	034	B	L	Z	COLEGIO CESAREO ALIERTA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	035	A	A	K	COLEGIO ELISEO GODOY BELTRAN		CALLE ASIN Y PALACIOS, 019
ZARAGOZA	04	035	B	L	Z	COLEGIO ELISEO GODOY BELTRAN		CALLE ASIN Y PALACIOS, 019
ZARAGOZA	04	036	A	A	K	COLEGIO DOCTOR AZUA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, 004
ZARAGOZA	04	036	B	L	Z	COLEGIO DOCTOR AZUA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, 004
ZARAGOZA	04	037	A	A	F	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL CATALAN		PASEO ISABEL LA CATOLICA, 003
ZARAGOZA	04	037	B	G	M	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL CATALAN		PASEO ISABEL LA CATOLICA, 003
ZARAGOZA	04	037	C	N	Z	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL CATALAN		PASEO ISABEL LA CATOLICA, 003
ZARAGOZA	04	038	A	A	K	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	038	B	L	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	039	A	A	K	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	039	B	L	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	040	U	A	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	041	U	A	Z	COLEGIO MISIONERAS SGADO. CORAZON		CALLE VIA IBERICA, 028
ZARAGOZA	04	042	A	A	K	COLEGIO SANSUENA		CALLE GENERAL CAPAZ, 003
ZARAGOZA	04	042	B	L	Z	COLEGIO SANSUENA		CALLE GENERAL CAPAZ, 003
ZARAGOZA	04	043	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO		CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	043	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO		CALLE SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	044	U	A	Z	COLEGIO MONCAYO SAN VALERO		CALLE CONDES DE ARAGON, 032
ZARAGOZA	04	045	U	A	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	046	U	A	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS		CALLE VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	048	A	A	K	COLEGIO CESAREO ALIERTA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	048	B	L	Z	COLEGIO CESAREO ALIERTA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	049	U	A	Z	COLEGIO CESAREO ALIERTA		CALLE PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	051	A	A	K	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA		CALLE DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	04	051	B	L	Z	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA		CALLE DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	05	001	A	A	K	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN		CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	001	B	L	Z	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN		CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	002	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN		CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	003	A	A	K	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION		CALLE CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	05	003	B	L	Z	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION		CALLE CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	05	004	A	A	F	I. E. S. MEDINA ALBAIDA		CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	05	004	B	G	M	I. E. S. MEDINA ALBAIDA		CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	05	004	C	N	Z	I. E. S. MEDINA ALBAIDA		CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	05	005	A	A	F	COLEGIO SAGRADO CORAZON		PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	05	005	B	G	M	COLEGIO SAGRADO CORAZON		PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	05	005	C	N	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON		PASEO MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	05	006	A	A	K	I. E. S. MEDINA ALBAIDA		CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	05	006	B	L	Z	I. E. S. MEDINA ALBAIDA		CALLE JOSE LUIS POMARON, 004
ZARAGOZA	05	007	A	A	F	CENTRO E. P. A. TOMAS ALVIRA		CALLE NUMANCIA, 002
ZARAGOZA	05	007	B	G	M	CENTRO E. P. A. TOMAS ALVIRA		CALLE NUMANCIA, 002
ZARAGOZA	05	007	C	N	Z	CENTRO E. P. A. TOMAS ALVIRA		CALLE NUMANCIA, 002
ZARAGOZA	05	008	A	A	F	COLEGIO MIRAFLORES		AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	008	B	G	M	COLEGIO MIRAFLORES		AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	008	C	N	Z	COLEGIO MIRAFLORES		AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	009	A	A	K	COLEGIO MONTEMOLIN		AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	009	B	L	Z	COLEGIO MONTEMOLIN		AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	010	A	A	K	COLEGIO MONTEMOLIN		AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	010	B	L	Z	COLEGIO MONTEMOLIN		AVDA CESAREO ALIERTA, 072

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL	
			DESDE LA LETRA	HASTA LA LETRA			
ZARAGOZA	05	011	U	A	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	012	A	A	K	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CALLE MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	012	B	L	Z	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CALLE MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	013	A	A	K	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CALLE MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	013	B	L	Z	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CALLE MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	014	A	A	K	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	014	B	L	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	015	A	A	K	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CALLE MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	015	B	L	Z	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CALLE MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	016	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	017	U	A	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	018	A	A	K	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	018	B	L	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	019	A	A	F	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	019	B	L	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	019	C	N	M	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	020	A	A	K	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	020	B	L	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	021	U	A	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CALLE JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	022	A	A	F	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA. ENGRACIA	CMNO MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	022	B	L	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA. ENGRACIA	CMNO MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	022	C	N	M	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA. ENGRACIA	CMNO MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	023	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	023	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	024	U	A	Z	GUARDERIA SANTA MARIA DEL PILAR	CALLE JOSE PELLICER, 002
ZARAGOZA	05	025	A	A	K	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CALLE MORNES, 014
ZARAGOZA	05	025	B	L	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CALLE MORNES, 014
ZARAGOZA	05	026	A	A	K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	05	026	B	L	Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	05	027	A	A	K	COLEGIO LA MILAGROSA	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	027	B	L	Z	COLEGIO LA MILAGROSA	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	028	U	A	Z	GUARDERIA SANTA MARIA DEL PILAR	CALLE JOSE PELLICER, 002
ZARAGOZA	05	029	U	A	Z	GUARDERIA SANTA MARIA DEL PILAR	CALLE JOSE PELLICER, 002
ZARAGOZA	05	030	A	A	F	COLEGIO POMPILIANO	PASEO RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	05	030	B	L	Z	COLEGIO POMPILIANO	PASEO RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	05	030	C	N	M	COLEGIO POMPILIANO	PASEO RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	05	031	A	A	F	COLEGIO STO. TOMAS DE AQUINO	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 048
ZARAGOZA	05	031	B	L	Z	COLEGIO STO. TOMAS DE AQUINO	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 048
ZARAGOZA	05	031	C	N	M	COLEGIO STO. TOMAS DE AQUINO	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 048
ZARAGOZA	05	032	U	A	Z	COLEGIO LA MILAGROSA	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	033	A	A	F	CENTRO E.P.A. CASA DEL CANAL	PASEO CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	033	B	L	Z	CENTRO E.P.A. CASA DEL CANAL	PASEO CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	033	C	N	M	CENTRO E.P.A. CASA DEL CANAL	PASEO CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	034	A	A	F	COLEGIO LA MILAGROSA	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	034	B	L	Z	COLEGIO LA MILAGROSA	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	034	C	N	M	COLEGIO LA MILAGROSA	CALLE MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	035	U	A	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CALLE MORNES, 014

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	05	036	U	A	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CALLE MORNES, 014
ZARAGOZA	05	037	A	A	K	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CALLE MORNES, 014
ZARAGOZA	05	037	B	L	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CALLE MORNES, 014
ZARAGOZA	05	038	U	A	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	039	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	039	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	040	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	040	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	041	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	041	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	042	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	042	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	043	A	A	F	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	043	B	G	M	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	043	C	N	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	044	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	044	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	CMNO MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	045	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	045	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	046	A	A	K	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA. ENGRACIA	CMNO MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	046	B	L	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA. ENGRACIA	CMNO MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	047	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	047	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	CMNO MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	048	A	A	K	COLEGIO MONTEMOLIN	AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	048	B	L	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AVDA CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	049	U	A	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AVDA CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	06	001	A	A	K	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	001	B	L	Z	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	002	A	A	F	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	002	B	G	M	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	002	C	N	Z	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	003	A	A	K	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	003	B	L	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	004	A	A	K	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	004	B	L	Z	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	005	A	A	F	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	005	B	G	M	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	005	C	N	Z	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	006	U	A	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	007	U	A	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	008	U	A	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	009	A	A	K	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	009	B	L	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	010	A	A	K	COLEGIO ANGEL ESCORIALA	CALLE JUAN VIÑAS (CARTUJA BAJA), S/N
ZARAGOZA	06	010	B	L	Z	COLEGIO ANGEL ESCORIALA	CALLE JUAN VIÑAS (CARTUJA BAJA), S/N
ZARAGOZA	06	011	A	A	F	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	011	B	G	M	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	011	C	N	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	012	U	A	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	013	U	A	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	014	U	A	Z	I.F.P. PABLO SERRANO	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	015	A	A	K	I.F.P. PABLO SERRANO	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	015	B	L	Z	I.F.P. PABLO SERRANO	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	016	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			DESDE LA	HASTA LA	AL ATRAS	AL SOBRE
			LETRA	LETRA	LETRA	LETRA
ZARAGOZA	06	017	A	A	COLEGIO JULIAN SANZ IBANEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	017	B	L	COLEGIO JULIAN SANZ IBANEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	018	U	A	COLEGIO JULIAN SANZ IBANEZ	CALLE LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	019	A	A	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	019	B	L	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	020	A	A	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	020	B	L	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	021	A	A	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	021	B	L	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	022	A	A	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	022	B	L	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	022	C	N	COLEGIO LAS FUENTES	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	023	A	A	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	023	B	L	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	023	C	N	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	024	U	A	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	025	A	A	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	025	B	L	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	026	U	A	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	027	A	A	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	027	B	L	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	028	A	A	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	028	B	L	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	028	C	N	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	029	A	A	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	029	B	L	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	030	U	A	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CALLE AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	031	A	A	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	031	B	L	COLEGIO TORRE RAMONA	CALLE BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	032	A	A	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	032	B	L	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	033	A	A	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	033	B	L	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CALLE ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	034	A	A	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	034	B	L	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CALLE DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	035	U	A	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CALLE TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	07	001	U	A	COLEGIO LA ANUNCIATA	CALLE SANTA INES, 003
ZARAGOZA	07	002	A	A	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	002	B	L	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	003	A	A	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	003	B	L	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	003	C	N	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	004	A	A	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	004	B	L	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	005	A	A	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	005	B	L	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	006	A	A	COLEGIO LA ALMOZARA	CALLE BONN, 007
ZARAGOZA	07	006	B	L	COLEGIO LA ALMOZARA	CALLE BONN, 007
ZARAGOZA	07	006	C	N	COLEGIO LA ALMOZARA	CALLE BONN, 007
ZARAGOZA	07	007	A	A	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	007	B	L	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	007	C	N	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	07	008	A	A	K	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	008	B	L	Z	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	009	A	A	F	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	009	B	G	M	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	009	C	N	Z	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	010	A	A	K	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	010	B	L	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	011	U	A	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	012	U	A	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	013	A	A	F	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	013	B	G	M	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	013	C	N	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CALLE JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	014	A	A	K	COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO	URB TORRES SAN LAMBERTO, 058
ZARAGOZA	07	014	B	L	Z	COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO	URB TORRES SAN LAMBERTO, 058
ZARAGOZA	07	015	U	A	Z	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	CMNO ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	016	A	A	K	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	016	B	L	Z	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	017	A	A	K	COLEGIO LA ALMOZARA	CALLE BONN, 007
ZARAGOZA	07	017	B	L	Z	COLEGIO LA ALMOZARA	CALLE BONN, 007
ZARAGOZA	07	018	A	A	K	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	018	B	L	Z	I.E.S. ANDALAN	CALLE PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	019	U	A	Z	COLEGIO LA ALMOZARA	CALLE BONN, 007
ZARAGOZA	07	020	A	A	K	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	020	B	L	Z	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CALLE BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	08	001	A	A	K	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	001	B	L	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	002	A	A	K	COLEGIO MARIA INMACULADA	CALLE VIA HISPANIDAD, 091
ZARAGOZA	08	002	B	L	Z	COLEGIO MARIA INMACULADA	CALLE VIA HISPANIDAD, 091
ZARAGOZA	08	003	U	A	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	004	A	A	K	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	004	B	L	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	005	A	A	F	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	CMNO MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	08	005	B	G	M	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	CMNO MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	08	005	C	N	Z	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	CMNO MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	08	006	A	A	K	I.N.B. MARIA MOLINER	CALLE SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	006	B	L	Z	I.N.B. MARIA MOLINER	CALLE SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	007	U	A	Z	COLEGIO FERNANDO EL CATOLICO	CALLE SAN VICENTE FERRER, 002
ZARAGOZA	08	008	U	A	Z	COLEGIO FERNANDO EL CATOLICO	CALLE SAN VICENTE FERRER, 002
ZARAGOZA	08	009	A	A	F	I.N.B. MARIA MOLINER	CALLE SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	009	B	G	M	I.N.B. MARIA MOLINER	CALLE SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	009	C	N	Z	I.N.B. MARIA MOLINER	CALLE SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	010	A	A	K	COLEGIO HISPANIDAD	CALLE OCEANO ATLANTICO, S/N
ZARAGOZA	08	010	B	L	Z	COLEGIO HISPANIDAD	CALLE OCEANO ATLANTICO, S/N
ZARAGOZA	08	011	A	A	K	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AVDA RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	011	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AVDA RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	012	A	A	K	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	012	B	L	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CALLE TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	013	A	A	K	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AVDA RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	013	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AVDA RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	014	A	A	K	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AVDA RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	014	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AVDA RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	015	U	A	Z	I.N.B. RAMON PIGNATELLI	CTRA MADRID (ALTO CARABINAS), S/N
ZARAGOZA	08	016	U	A	Z	I.N.B. RAMON PIGNATELLI	CTRA MADRID (ALTO CARABINAS), S/N
ZARAGOZA	08	017	A	A	K	COLEGIO HISPANIDAD	CALLE OCEANO ATLANTICO, S/N

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES	ELECTORES	COLEGIO	ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA	HASTA LA			
				LETRA	LETRA			
ZARAGOZA	08	017	B	L	Z	COLEGIO HISPANIDAD		CALLE OCEANO ATLANTICO, S/N
ZARAGOZA	09	001	A	A	K	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES		CALLE OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	001	B	L	Z	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES		CALLE OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	002	A	A	K	COLEGIO LUIS VIVES		CALLE CHECA, 021
ZARAGOZA	09	002	B	L	Z	COLEGIO LUIS VIVES		CALLE CHECA, 021
ZARAGOZA	09	003	A	A	K	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	003	B	L	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	004	U	A	Z	COLEGIO VILLA CRUZ		CALLE VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	005	A	A	K	COLEGIO VILLA CRUZ		CALLE VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	005	B	L	Z	COLEGIO VILLA CRUZ		CALLE VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	006	A	A	K	COLEGIO LUIS VIVES		CALLE CHECA, 021
ZARAGOZA	09	006	B	L	Z	COLEGIO LUIS VIVES		CALLE CHECA, 021
ZARAGOZA	09	007	A	A	K	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES		CALLE OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	007	B	L	Z	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES		CALLE OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	008	A	A	K	COLEGIO LUIS VIVES		CALLE CHECA, 021
ZARAGOZA	09	008	B	L	Z	COLEGIO LUIS VIVES		CALLE CHECA, 021
ZARAGOZA	09	009	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	009	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	010	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	010	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	011	U	A	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	012	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	012	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	013	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	013	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL		CALLE MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	014	A	A	K	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	014	B	L	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	015	U	A	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	016	A	A	K	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	016	B	L	Z	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	017	A	A	F	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	017	B	G	M	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	017	C	N	Z	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	018	A	A	K	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	018	B	L	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR		CALLE MONZON, 027
ZARAGOZA	09	019	A	A	K	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	019	B	L	Z	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA		CALLE NTRA. SRA. DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	020	A	A	K	COLEGIO LA PAZ		CALLE OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	020	B	L	Z	COLEGIO LA PAZ		CALLE OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	021	A	A	K	COLEGIO LA PAZ		CALLE OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	021	B	L	Z	COLEGIO LA PAZ		CALLE OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	022	A	A	K	COLEGIO LA PAZ		CALLE OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	022	B	L	Z	COLEGIO LA PAZ		CALLE OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	023	A	A	K	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA		CALLE CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	023	B	L	Z	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA		CALLE CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	024	A	A	F	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA		CALLE CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	024	B	G	M	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA		CALLE CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	024	C	N	Z	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA		CALLE CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	025	A	A	K	COLEGIO VILLA CRUZ		CALLE VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	025	B	L	Z	COLEGIO VILLA CRUZ		CALLE VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	10	001	A	A	K	COLEGIO CORTES DE ARAGON		CALLE PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N
ZARAGOZA	10	001	B	L	Z	COLEGIO CORTES DE ARAGON		CALLE PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N
ZARAGOZA	10	002	A	A	K	COLEGIO TIO JORGE		CALLE VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10	002	B	L	Z	COLEGIO TIO JORGE		CALLE VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10	003	A	A	K	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	003	B	L	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	004	A	A	F	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	004	B	G	M	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	004	C	N	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	005	A	A	K	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	005	B	L	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO		CALLE SOBRARBE, 008

MUNICIPIO	D.T.O.	SEC.	MESA ELECTORES		ELECTORES	COLEGIO	ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			DESDE LA	HASTA LA				
			LETRA	LETRA				
ZARAGOZA	10	006	A	A	K	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CALLE SOBRARBE, 008	
ZARAGOZA	10	006	B	L	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CALLE SOBRARBE, 008	
ZARAGOZA	10	007	U	A	Z	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CALLE CAÑON DE ANISCLO, S/N	
ZARAGOZA	10	008	A	A	K	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CALLE CAÑON DE ANISCLO, S/N	
ZARAGOZA	10	008	B	L	Z	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CALLE CAÑON DE ANISCLO, S/N	
ZARAGOZA	10	009	A	A	K	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CALLE CAÑON DE ANISCLO, S/N	
ZARAGOZA	10	009	B	L	Z	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CALLE CAÑON DE ANISCLO, S/N	
ZARAGOZA	10	010	A	A	K	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	010	B	L	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	011	U	A	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	012	A	A	F	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CALLE PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N	
ZARAGOZA	10	012	B	G	M	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CALLE PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N	
ZARAGOZA	10	012	C	N	Z	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CALLE PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N	
ZARAGOZA	10	013	U	A	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	014	A	A	K	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	014	B	L	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	015	A	A	K	COLEGIO ZALFONADA	CALLE SALVADOR ALLENDE, S/N	
ZARAGOZA	10	015	B	L	Z	COLEGIO ZALFONADA	CALLE SALVADOR ALLENDE, S/N	
ZARAGOZA	10	016	A	A	K	COLEGIO ZALFONADA	CALLE SALVADOR ALLENDE, S/N	
ZARAGOZA	10	016	B	L	Z	COLEGIO ZALFONADA	CALLE SALVADOR ALLENDE, S/N	
ZARAGOZA	10	017	A	A	K	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	017	B	L	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CALLE TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N	
ZARAGOZA	10	018	A	A	K	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	018	B	L	Z	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	019	A	A	F	COLEGIO MARGEN IZQUIERDA	CALLE LOURDES, 023	
ZARAGOZA	10	019	B	G	M	COLEGIO MARGEN IZQUIERDA	CALLE LOURDES, 023	
ZARAGOZA	10	019	C	N	Z	COLEGIO MARGEN IZQUIERDA	CALLE LOURDES, 023	
ZARAGOZA	10	020	U	A	Z	COLEGIO HILARION GIMENO	CMNO VALIMAÑA, 007	
ZARAGOZA	10	021	U	A	Z	COLEGIO HILARION GIMENO	CMNO VALIMAÑA, 007	
ZARAGOZA	10	023	A	A	K	COLEGIO HILARION GIMENO	CMNO VALIMAÑA, 007	
ZARAGOZA	10	023	B	L	Z	COLEGIO HILARION GIMENO	CMNO VALIMAÑA, 007	
ZARAGOZA	10	024	A	A	K	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	024	B	L	Z	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	025	A	A	K	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	025	B	L	Z	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	026	A	A	K	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	026	B	L	Z	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	027	U	A	Z	I. E. S. PILAR LORENGAR	CALLE MIGUEL ASSO, 005	
ZARAGOZA	10	028	A	A	F	COLEGIO LA ESTRELLA	CALLE PEDRO LAZARO, S/N	
ZARAGOZA	10	028	B	G	M	COLEGIO LA ESTRELLA	CALLE PEDRO LAZARO, S/N	
ZARAGOZA	10	028	C	N	Z	COLEGIO LA ESTRELLA	CALLE PEDRO LAZARO, S/N	
ZARAGOZA	10	029	U	A	Z	COLEGIO LA ESTRELLA	CALLE PEDRO LAZARO, S/N	
ZARAGOZA	10	030	A	A	K	COLEGIO LA ESTRELLA	CALLE PEDRO LAZARO, S/N	
ZARAGOZA	10	030	B	L	Z	COLEGIO LA ESTRELLA	CALLE PEDRO LAZARO, S/N	
ZARAGOZA	10	031	A	A	K	COLEGIO TIO JORGE	CALLE VALLE DE ZURIZA, 001	
ZARAGOZA	10	031	B	L	Z	COLEGIO TIO JORGE	CALLE VALLE DE ZURIZA, 001	
ZARAGOZA	10	032	A	A	K	COLEGIO GLORIA ARENILLAS	CALLE RIO PEREJILES, 002	
ZARAGOZA	10	032	B	L	Z	COLEGIO GLORIA ARENILLAS	CALLE RIO PEREJILES, 002	
ZARAGOZA	10	033	U	A	Z	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	034	A	A	K	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	034	B	L	Z	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	035	A	A	K	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	035	B	L	Z	COLEGIO LA JOTA	CALLE BALBINO ORENSANZ, 003	
ZARAGOZA	10	036	A	A	K	COLEGIO TIO JORGE	CALLE VALLE DE ZURIZA, 001	
ZARAGOZA	10	036	B	L	Z	COLEGIO TIO JORGE	CALLE VALLE DE ZURIZA, 001	
ZARAGOZA	10	037	A	A	K	COLEGIO ZALFONADA	CALLE SALVADOR ALLENDE, S/N	
ZARAGOZA	10	037	B	L	Z	COLEGIO ZALFONADA	CALLE SALVADOR ALLENDE, S/N	
ZARAGOZA	10	038	A	A	K	COLEGIO DON BOSCO	CMNO VADO (DEL), 214	
ZARAGOZA	10	038	B	L	Z	COLEGIO DON BOSCO	CMNO VADO (DEL), 214	
ZARAGOZA	10	039	U	A	Z	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CALLE RAFAEL ALBERTI, S/N	
ZARAGOZA	10	040	A	A	K	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CALLE RAFAEL ALBERTI, S/N	

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES		COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA	HASTA LA		
				LETRA	LETRA		
ZARAGOZA	10	040	B	L	Z	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CALLE RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10	041	A	A	K	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CALLE RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10	041	B	L	Z	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CALLE RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10	042	U	A	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10	043	A	A	K	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10	043	B	L	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10	044	A	A	K	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10	044	B	L	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10	045	A	A	K	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	045	B	L	Z	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	046	A	A	F	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	046	B	G	M	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	046	C	N	Z	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	047	A	A	K	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	047	B	L	Z	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	048	A	A	F	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	048	B	G	M	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	048	C	N	Z	COLEGIO HERMANOS MARK	CALLE SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10	049	A	A	K	I.E.S. MIXTO 15	CALLE MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10	049	B	L	Z	I.E.S. MIXTO 15	CALLE MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10	050	A	A	F	COLEGIO RIO EBRO	CALLE SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10	050	B	G	M	COLEGIO RIO EBRO	CALLE SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10	050	C	N	Z	COLEGIO RIO EBRO	CALLE SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10	051	A	A	F	COLEGIO RIO EBRO	CALLE SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10	051	B	G	M	COLEGIO RIO EBRO	CALLE SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10	051	C	N	Z	COLEGIO RIO EBRO	CALLE SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10	052	U	A	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CALLE VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10	053	A	A	K	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CALLE VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10	053	B	L	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CALLE VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10	054	A	A	K	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CALLE VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10	054	B	L	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CALLE VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10	055	U	A	Z	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CALLE GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	056	A	A	K	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CALLE GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	056	B	L	Z	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CALLE GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	057	A	A	F	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CALLE GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	057	B	G	M	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CALLE GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	057	C	N	Z	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CALLE GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	058	A	A	K	I.E.S. MIXTO 15	CALLE MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10	058	B	L	Z	I.E.S. MIXTO 15	CALLE MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10	059	U	A	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CALLE VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	11	001	A	A	K	COLEGIO JUAN ENRIQUE IRANZO	CALLE ZARAGOZA (BARRIO DE JUSTIBOL), 095
ZARAGOZA	11	001	B	L	Z	COLEGIO JUAN ENRIQUE IRANZO	CALLE ZARAGOZA (BARRIO DE JUSTIBOL), 96
ZARAGOZA	11	002	U	A	Z	COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	CALLE ESCUELAS (BARRIO DE MONTAÑANA), 023
ZARAGOZA	11	003	A	A	K	COLEGIO ANDRES OLIVAN	AVDA ZARAGOZA (SAN JUAN DE MOZARRIFAR), S/N
ZARAGOZA	11	003	B	L	Z	COLEGIO ANDRES OLIVAN	AVDA ZARAGOZA (SAN JUAN DE MOZARRIFAR), S/N
ZARAGOZA	11	003	C	A	Z	COLEGIO GUILLERMO DOÑATE	CMNO MOLINOS (BARRIO SAN GREGORIO), S/N
ZARAGOZA	11	004	U	A	Z	COLEGIO FLORENCIO JARDIEL	CALLE FCO.GRACIA (BARRIO DE PEÑAFLO), S/N
ZARAGOZA	11	005	A	A	F	COLEGIO MARIANO CASTILLO	CALLE ESCUELAS NUEVAS (BARRIO VILLAMAYOR), S/N

MUNICIPIO	DTO.	SEC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	11	005	B	G	M	COLEGIO MARIANO CASTILLO	CALLE ESCUELAS NUEVAS (BARRIO VILLAMAYOR), S/N
ZARAGOZA	11	005	C	N	Z	COLEGIO MARIANO CASTILLO	CALLE ESCUELAS NUEVAS (BARRIO VILLAMAYOR), S/N
ZARAGOZA	11	006	A	A	F	COLEGIO MAESTRO DON PEDRO OROS	PLAZA MAYOR (BARRIO MOVERA), S/N
ZARAGOZA	11	006	B	G	M	COLEGIO MAESTRO DON PEDRO OROS	PLAZA MAYOR (BARRIO MOVERA), S/N
ZARAGOZA	11	006	C	N	Z	COLEGIO MAESTRO DON PEDRO OROS	PLAZA MAYOR (BARRIO MOVERA), S/N
ZARAGOZA	11	007	U	A	Z	COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	CALLE ESCUELAS (BARRIO DE MONTAÑANA), 023
ZARAGOZA	11	008	U	A	Z	COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	CALLE ESCUELAS (BARRIO DE MONTAÑANA), 023
ZARAGOZA	11	009	U	A	Z	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CALLE IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	010	A	A	K	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CALLE IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	010	B	L	Z	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CALLE IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	011	A	A	K	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CALLE IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	011	B	L	Z	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CALLE IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	012	U	A	Z	EDIFICIO OFICINAS	CALLE JUNIO (URB.ZORONGO), S/N
ZARAGOZA	12	001	A	A	F	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	AVDA JOTA (LA) (BARRIO DE GARRAPINILLOS), S/N
ZARAGOZA	12	001	B	G	M	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	AVDA JOTA (LA) (BARRIO DE GARRAPINILLOS), S/N
ZARAGOZA	12	001	C	N	Z	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	AVDA JOTA (LA) (BARRIO DE GARRAPINILLOS), S/N
ZARAGOZA	12	002	U	A	Z	RESIDENCIA DE ACTIVIDADES DE ALUMNOS	BARRIO VENTA DEL OLIVAR
ZARAGOZA	12	003	A	A	K	COLEGIO FERNANDEZ VIZARRA	CALLE GASPAS DE PEX (BARRIO DE MONZALBARBA), 003
ZARAGOZA	12	003	B	L	Z	COLEGIO FERNANDEZ VIZARRA	CALLE GASPAS DE PEX (BARRIO DE MONZALBARBA), 003
ZARAGOZA	12	004	A	A	F	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	004	B	G	M	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	004	C	N	Z	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	005	A	A	K	COLEGIO ANTONIO MARTINEZ GARAY	URB ALAMEDA (BARRIO DE CASETAS), S/N
ZARAGOZA	12	005	B	L	Z	COLEGIO ANTONIO MARTINEZ GARAY	URB ALAMEDA (BARRIO DE CASETAS), S/N
ZARAGOZA	12	006	A	A	K	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	006	B	L	Z	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	007	A	A	K	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	007	B	L	Z	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CALLE GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZUERA	01	001	A	A	K	COL. F. PROFESIONAL	CALLE HUESCA, 002
ZUERA	01	001	B	L	Z	COL. F. PROFESIONAL	CALLE HUESCA, 002
ZUERA	01	002	A	A	K	ESCUELA NACIONAL ODON DE BUEN	CALLE JORGE LUNA, 015
ZUERA	01	002	B	L	Z	ESCUELA NACIONAL ODON DE BUEN	CALLE JORGE LUNA, 015
ZUERA	01	003	A	A	K	EDIF. MUNICIPAL	CALLE SAN PEDRO, 036
ZUERA	01	003	B	L	Z	EDIF. MUNICIPAL	PLAZA ESPAÑA, 006
ZUERA	02	001	U	A	Z	COLEGIO PUBL ONTINAR DE SALZ	CALLE ESCUELAS (ONTINAR), S/N
BIEL-FUENCALDERAS	01	001	U	A	Z	COLEGIO MIXTO	CALLE SAN JUAN, 008

NOTA 1. — Los electores inscritos en el censo especial de residentes ausentes (emigrantes) votarán exclusivamente por correo, según determina la LOREG, y de la siguiente forma:

- a) Para las elecciones locales: En la mesa A de la sección 1 del distrito 1 del municipio en que figuren inscritos, excepto en el municipio de Zaragoza, que lo harán en las mesas A, B y C de la sección 22 del distrito 2, cuyo colegio electoral está ubicado en el edificio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en paseo de Sagasta, 26.
- b) Para las elecciones autonómicas: En la sede de la Junta Electoral Provincial.

NOTA 2. — Las calles y números que comprende cada sección pueden consultarse en los Ayuntamientos o en esta Oficina del Censo Electoral.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 24 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Zaragoza, 5 de abril de 1995. — El delegado provincial, Eduardo Ruano Hernández.

## SECCION SEXTA

### ALAGON

Núm. 17.512

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación y ejecución de las obras de construcción de colector de la zona noroeste, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o "Boletín Oficial de Aragón".

Simultáneamente se anuncia concurso público para la adjudicación de dichas obras, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de construcción de colector zona noroeste. Tipo de licitación: 37.843.732 pesetas, IVA incluido, a la baja.

Plazo de ejecución: Según se establece en el pliego de condiciones.

Fianza provisional: El 2% del tipo de licitación.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 1, categoría C, y grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o "Boletín Oficial de Aragón", plazo durante el cual podrá examinarse el expediente de contratación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Alagón, 31 de marzo de 1995. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

#### Modelo de proposición

Don ....., con DNI número ..... y domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., que acredita por .....), con capacidad jurídica y de obrar suficiente, solicita tomar parte en el concurso de ofertas convocado por el Ayuntamiento de Alagón para la ejecución de las obras que figuran en el proyecto de obra pública denominado construcción de colector zona noroeste.

A tal efecto hace constar:

a) Que ofrece realizar dicha obra en el precio cierto de ..... (en letra) ..... pesetas, IVA incluido.

b) Que, responsablemente, acepta todas y cada una de las bases del pliego de condiciones económico-administrativas que rige para este concurso y del proyecto técnico confeccionado al efecto y afirma reunir todos los requisitos exigidos para contratar con esa Administración.

(Fecha, y firma del licitador.)

### CALATAYUD

Núm. 17.515

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243 de 1995, de 17 de febrero, permanecerá expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la matrícula correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio de 1995 durante el plazo de quince días (del 1 al 15 de abril, ambos inclusive), durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Calatayud, 29 de marzo de 1995. — El alcalde accidental, Lorenzo Pérez Martínez.

### GALLUR

Núm. 17.560

Hubert Campos de la Vigerie, en representación de Industria, Energía y Comunicación, S.A., solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a tratamiento térmico de aguas residuales industriales, con emplazamiento en polígono industrial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur a 3 de abril de 1995. — El alcalde.

### GRISEN

Núm. 16.486

Mercedes Lechón Bazán ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito aéreo de gas propano de 2.450 litros, junto a la vivienda unifamiliar de su propiedad, sita en calle Caracol, 26, de Grisen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones o reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Grisen, 27 de marzo de 1995. — El alcalde.

### PASTRIZ

Núm. 17.517

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de marzo de 1995, el expediente número 1 de modificación puntual de las normas subsidiarias de este municipio, se somete a información pública por el plazo de un mes, en las oficinas municipales, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto-ley 1 de 1992, de 26 de junio.

Pastriz a 31 de marzo de 1995. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

### PASTRIZ

Núm. 17.545

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 64.116.697 pesetas, junto con la plantilla de personal, bases de ejecución y demás documentación preceptiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Pastriz a 31 de marzo de 1995. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

### QUINTO

Núm. 17.513

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

Quinto, 10 de marzo de 1995. — El alcalde, Manuel García Moreno García.

### SANTA CRUZ DE MONCAYO

Núm. 17.511

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 10 de marzo de 1995, ha aprobado la rectificación del padrón de habitantes del municipio a 1 de enero de 1995. Dicho expediente se expone al público durante quince días para que sea examinado por los interesados y se presenten cuantas reclamaciones se estime oportuno.

Santa Cruz de Moncayo, 22 de marzo de 1995. — El alcalde.

### SANTA CRUZ DE MONCAYO

Núm. 17.544

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 10 de marzo de 1995, ha aprobado con carácter inicial el presupuesto para 1995 y la plantilla de personal para el mismo año. Dicho expediente se expone al público durante quince días para que sea examinado por los interesados y se presenten cuantas alegaciones se estime oportuno. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere presentado ninguna se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a su publicación resumida por capítulos en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Santa Cruz de Moncayo, 22 de marzo de 1995. — El alcalde.

### TAUSTE

Núm. 16.691

En el Departamento de Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tauste, por el plazo de quince días, queda expuesto al público el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 1995. Durante el plazo señalado podrá ser examinado libremente por cuantos lo deseen y se formularán por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido el plazo no se admitirá ninguna.

Tauste, 27 de marzo de 1995. — El alcalde, Luis Martínez Lahílla.

### UTEBO

Núm. 16.490

Víctor Ortiz Gratal, en nombre y representación de Vistabella-92, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de garaje, con emplazamiento en calle Monlora, números 12-14-16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 23 de marzo de 1995. — El alcalde.

### VILLAFELICHE

Núm. 17.529

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de disposiciones en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada con el presupuesto municipal para el ejercicio de 1994.

**Personal funcionario:**

—Un secretario-interventor, grupo B, escala de funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención (en agrupación con Montón).

**Personal laboral:**

Una plaza a tiempo parcial.

Contra el acuerdo de aprobación cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante dicha jurisdicción en el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto.

Villafeliche, 28 de marzo de 1995. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 13.850**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de marzo de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 235 de 1994, de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Foesa, S.L., defendida por la letrada señora Martínez Carrera, siendo demandados Blanca Fernández Ortigueira, José Luis Soler Carranque, Jorge de la Puerta Andrés, Eva Buera Buera, María Pilar Buera Valle y Servitodo 24, S.L., declaradas en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Foesa, S.L., contra Blanca Fernández Ortigueira, José Luis Soler Carranque, Jorge de la Puerta Andrés y Servitodo 24, S.L., debo condenar y condeno a esta sociedad a hacer pago a la actora de la suma de 145.544 pesetas, declarando la responsabilidad personal y solidaria de los socios demandados, de carácter subsidiario a la sociedad y hasta el límite de 500.000 pesetas, todo sin efectuar expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Jorge de la Puerta Andrés se expide el presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 13.855**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 269 de 1995-D, de juicio de tercera mejor derecho, menor cuantía, seguidos, como demandante, por Banco de Crédito Agrícola, representado por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián, siendo demandados herencia yacente y herederos desconocidos de José María Barreras Gracia y Agropecuaria de Guissona, S.C.L., en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de José María Barreras Gracia, para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de José María Barreras Gracia, se expide el presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 13.854**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 129 de 1995-D, de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos, como demandante, por Comunidad de propietarios de la casa números 3-5-7, representada por la procuradora doña Pilar Morellón Usón, siendo demandados Ernesto Funes Peinado, Albelda, S.A., José María Moreno Tortajada, Juan Muñoz Antonino y Muñoz Antonino, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la parte demandada Albelda, S.A., para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio

tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la parte demandada Albelda, S.A., se expide el presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación****Núm. 13.853**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado con el núm. 162-A de 1993, seguido entre las partes que luego se dirán, dictó sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

«Sentencia número 202. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos de cognición número 981 de 1994, instado por Comunidad de propietarios de Pasaje Miraflores, en avenida de Cesáreo Alierta, números 2-4, representada por la procuradora doña María Pilar Balduque Martín y defendida por la letrada señora Calvo González, contra herencia yacente y herederos legales o testamentarios de Ashok Kumar Bhojwami, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la legal representación de la Comunidad de propietarios de Pasaje Miraflores, en avenida de Cesáreo Alierta, números 2-4, debo condenar y condeno a la herencia yacente de Ashok Kumar Bhojwami y herederos legales o testamentarios del mismo, a que abonen a la actora la cantidad de 685.650 pesetas de principal, intereses legales desde la interposición judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de la fecha y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el término de cinco días hábiles, después de su publicación, haciendo las alegaciones que considere oportunas como fundamento de su apelación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a herencia yacente de Ashok Kumar Bhojwami y herederos legales o testamentarios del mismo, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 13.856**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 936 de 1993-C, a instancia de Concepción Luengo Royo, representada por la procuradora de los Tribunales doña María Pilar Amador Guallar, contra su esposo, Alfonso Nieto Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 10 de marzo de 1995, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a Concepción Luengo Royo el derecho de justicia gratuita en autos sobre divorcio, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidos, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Eloy López Millán.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Cédula de citación****Núm. 17.469**

En virtud de lo acordado en el procedimiento declarativo de menor cuantía, tramitado en este Juzgado bajo el número 176 de 1994-C, instado por Cabinas Telefónicas, S.A., contra M.L.M. Creativos de Imagen, S.L., se ha acordado citar a la parte demandada para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, edificio B, quinta planta) el próximo día 18 de abril, a las 10.00 horas, para celebrar la prueba de confesión judicial propuesta por la parte contraria, con los apercibimientos de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada M.L.M. Creativos de Imagen, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Cédula de citación de remate****Núm. 13.861**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Zaragoza en providencia dictada en el

juicio ejecutivo número 101 de 1995, promovido por Bankinter, S.A., representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra Libra Asesoría y Consultoría, S.A.L., Luis Francisco Duce Sevilla, Aurora Lafuente García, José Miguel Goberna Zamorano y María José Galipienzo Martínez, en reclamación de 3.295.904 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas de intereses y costas, por medio del presente se cita de remate a la demandada Libra Asesoría y Consultoría, S.A.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10**

**Cédula de citación de remate**

**Núm. 17.102**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Zaragoza en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo núm. 138 de 1995, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador don José Alfonso Lozano Vélez de Mendizábal, contra Mercedes Nunes Franca y José Luis Portillo Tarragona, en reclamación de 1.557.653 pesetas de principal y 600.000 pesetas de intereses y costas, por medio del presente se cita de remate a la demandada Mercedes Nunes Franca, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Igualmente, y como ya está acordado en los autos, se notifica a Graciela Andrea Suárez Medina, esposa del demandado José Luis Portillo Tarragona, de la existencia del presente procedimiento, así como del embargo efectuado en las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los efectos oportunos.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10**

**Núm. 17.104**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 905 de 1990, a instancia de la actora Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, siendo demandado Javier Curto Llambrich, con domicilio en La Ampolla (Tarragona), en la calle Barcelona, número 10, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.ª Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Tercera subasta, el día 30 de mayo de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

—Usufructo de urbana: Vivienda ubicada en la planta baja, puerta A, del edificio sito en el poblado de La Ampolla, término municipal de Perelló, con frente o fachada principal a la calle Barcelona, sin número. Ocupa una superficie construida de 81,83 metros cuadrados, siendo útil 55,55 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 8,278%. Es uno de los diez componentes en que se divide horizontalmente la finca 12.023. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa (Tarragona) al tomo 3.124, libro 186 de Perelló, folio 169, finca número 12.454. Se valora el usufructo en 3.200.000 pesetas.

—Pieza de tierra en término de Tivisa, en la partida "Burga", conocida también por "Pla del Solé", plantada de olivos y leñas bajas, de 2 hectáreas 40 áreas de cultivo y 1 hectárea 83 áreas aproximadamente de maleza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 629, libro 56 de Tivisa, folio 13, finca número 2.498-N. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

**JUZGADO NUM. 14**

**Núm. 13.864**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 198 de 1995-D, a instancia de entidad mercantil Avalva, S.A., representada por el procurador de los Tribunales señor Alcaraz Martínez, contra entidad mercantil Antenas Televisión Zaragoza, S.L., y José Fernando Alen Serrano, sobre reclamación de cantidad.

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar a la demandada entidad mercantil Antenas Televisión Zaragoza, S.L., para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada referida y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido el presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD**

**Cédula de notificación**

**Núm. 13.849**

Don Enrique Carlos Domeque Goya, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 25 de 1994 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 80 de 1994. — En Calatayud a 20 de mayo de 1994. — Vistos por don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud, los presentes autos de juicio verbal sobre accidente de circulación número 25 de 1994, en los que son parte en los mismos, como demandante M. Gilbert Verollet, representado por el procurador señor Moreno y asistido por el letrado señor Fanlo, y de otra, como demandados, Juan Mármol Muñoz, la entidad Transportes Marítimos Alcudia, ambos en rebeldía, así como la entidad aseguradora Axa, S.A., representada por el procurador señor Alvirra y asistida por el letrado señor Sánchez, y...

Fallo: Que estimo procedente que el actor M. Gilbert Verollet sea indemnizado por los demandados Juan Mármol Muñoz, la entidad Transportes Marítimos Alcudia, así como por la entidad aseguradora Axa, S.A., con arreglo a los siguientes pronunciamientos:

Primero. — Por daños ocasionados en la mercancía transportada deberán abonar solidariamente el contravalor en pesetas, al tiempo de la fecha de la factura-documento número 5 de la demanda, 30 de abril de 1992, del importe que aparece en la misma, 21.105,50 francos franceses.

Segundo. — Por reparación en el semirremolque del actor se determinará la cantidad a abonar solidariamente en ejecución de sentencia, con arreglo a los siguientes criterios:

1. Se partirá de la factura de reparación.
2. De la misma solamente se indemnizarán los daños recogidos en el documento 4 de la demanda.
3. El importe máximo por este concepto vendrá dado por la reclamación efectuada en esta demanda y por este apartado. Se concederá la cantidad resultante en pesetas, tomando en consideración el cambio al día del abono de la factura por el actor. No se incluirá el IVA.
4. Las distintas partidas de la factura serán revisables con arreglo a los precios habituales en el lugar y tiempo de la reparación. La partida "tiempo de mano de obra", para ser plenamente tomada en consideración, deberá corresponderse con criterios normales de reparación.

Tercero. — Por los dieciséis días de paralización del vehículo del actor el importe a satisfacer solidariamente por los demandados se determinará en ejecución de sentencia. Habrá de partirse de los ingresos medios obtenidos por la explotación del vehículo accidentado durante el año en que sucedió el accidente. Se abonará el importe en pesetas, partiendo del valor al cambio del franco francés correspondiente al último día de la paralización, 11 de octubre de 1991, teniendo en cuenta, como límite, la propia solicitud contenida en la demanda. Con relación a intereses, y a la aseguradora codemandada, devengará el 20% anual desde la fecha del siniestro la cantidad líquida que se concede en esta resolución. Respecto a la que se determine en ejecución de sentencia deberá abonar AXA el 20% anual, a contar desde la fecha en que fue emplazada en estos autos. Los demás demandados están obligados al pago de los intereses constituidos por el interés legal, incrementado en dos puntos desde la fecha en que se fijen las respectivas cantidades. En cuanto a costas, no se hace especial pronunciamiento.

Notifíquese la presente sentencia, haciendo saber que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en ambos efectos, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, ante este Juzgado, para que conozca del mismo la Sección Quinta de la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía e ignorado paradero Transportes Marítimos Alcudia, expido la presente en Calatayud a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Enrique Carlos Domeque Goya.

**DAROCA****Núm. 13.848**

Doña María de los Angeles Barcenilla Visús, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 13 de marzo de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, doña María de los Angeles Barcenilla Visús, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, ha visto los presentes autos de demanda de separación matrimonial número 118 de 1994, seguidos a instancia de Jesús Gállego Serrano, con domicilio en Atea (Zaragoza), representado por la procuradora señora Sancho Arnal y dirigido por el letrado señor Subirón Garay, contra Bethania Magdalena Bello Núñez, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación procesal de Jesús Gállego Serrano, contra Bethania Magdalena Bello Núñez, debo declarar y declaro la separación del matrimonio formado por los anteriormente citados cónyuges, con todos los efectos legales, y en especial los siguientes:

Primero. — La suspensión de la vida común de casados, pudiendo señalar libremente su domicilio.

Segundo. — La disolución de la sociedad legal de gananciales.

No se hace especial pronunciamiento sobre costas.

Una vez firme esta sentencia, tómesese nota marginal en la inscripción de matrimonio en el Registro Civil de Daroca, obrante al tomo núm. 22, página 126.

Notifíquese esta resolución, y a la cónyuge, declarada en rebeldía, notifíquesele mediante la publicación de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, a interponer en este mismo Juzgado, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Bethania Magdalena Bello Núñez, se expide la presente en Daroca a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La jueza sustituta, María de los Angeles Barcenilla Visús. — El secretario.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NUM. 9****Núm. 13.859**

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas núm. 271 de 1994 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«En Zaragoza a 6 de marzo de 1995. — En nombre de S. M. el Rey, el ilustrísimo señor don José Emilio Pirla Gómez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 271/94, sobre lesiones en agresión, contra Jesús Fernández Arana, siendo denunciante Luis Miguel Moreno Asensio e interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Fernández Arana, como autor responsable de una falta de lesiones leves en agresión, prevista y penada en el artículo 582.1 del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor y, como autor responsable de otra falta de amenazas leves del artículo 585.2, a la pena de 15.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago e insolvencia, al pago de las costas y a indemnizar a Luis Miguel Moreno Asensio en 30.000 pesetas por lesiones e intereses legales.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación en los cinco días siguientes, por escrito, ante este Juzgado de Instrucción.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Jesús Fernández Arana, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, Inés Lafuente Moreno.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 13.860**

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas núm. 515 de 1994 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 6 de marzo de 1995. — En nombre de S. M. el Rey, el ilustrísimo señor don José Emilio Pirla Gómez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 515/94, sobre desobediencia a agentes de la autoridad, contra Antonia Donoso Juez, siendo denunciante los policías nacionales 52.640 y 54.456 e interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonia Donoso Juez, como autora responsable de una falta de ofensas leves a agentes de la autoridad antes des-

crita a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día caso de impago e insolvencia, al pago de las costas.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación en los cinco días siguientes, por escrito, ante este Juzgado de Instrucción.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Antonia Donoso Juez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, Inés Lafuente Moreno.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 1****Núm. 10.089**

El ilustrísimo señor don Rafael María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 255 de 1994 y acumuladas, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Manuel Ruiz Francés y otro, contra José Ruiz Francés, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 30 del mismo mes de mayo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio siguiente, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª El depositario de los bienes objeto de subasta es don José Ruiz Francés, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, números 18 y 20).

Bienes inmuebles que se subastan:

Un televisor en color, marca "Thomson", de 24 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una caja registradora marca "Ricma", número de serie 35501405-SS-I. Valorada en 150.000 pesetas.

Una cámara frigorífica sin marca visible, de 10 x 30, instalada en el mostrador, de acero inoxidable. Valorada en 25.000 pesetas.

Dos expositores refrigeradores, marca "Tecnicolor", de 1,50 metros cada uno. Valorados en 150.000 pesetas.

Un microondas marca "Lynx". Valorado en 10.000 pesetas.

Treinta y seis mesas de madera, cuadradas, de 90 x 90 centímetros, de cuatro patas. Valoradas en 75.000 pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro sillas de madera, con asiento de anea. Valoradas en 280.000 pesetas.

Una cafetera exprés, marca "Faema", modelo "Aire", referencia 115314. Valorada en 40.000 pesetas.

Un horno de convención, marca "Blodhett", tipo EF-111, serie 0881G-1809101. Valorado en 100.000 pesetas.

Un lavavajillas industrial, de acero inoxidable, marca "Kalfrisa", de 140 por 60 centímetros. Valorada en 25.000 pesetas.

Veintiséis mesas de 90 x 90 centímetros, de madera, y ciento cuatro sillas de madera, con asiento de skai. Valoradas en 135.000 pesetas.

Valoración total de los bienes, 1.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Rafael María Medina y Alapont. — El secretario.

(NOTA. — El presente edicto rectifica en parte al publicado con el mismo número de registro en el BOP núm. 73, de fecha 29 de marzo de 1995, por error en su publicación.)

**JUZGADO NUM. 1****Núm. 13.724**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 672 de 1994, instados por Hilario García García, contra Transportes y Distribuciones Arnal García, S.L., sobre despido con incidente ejecución, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Resuelve: Declarar extinguida en esta fecha la relación laboral existente entre Hilario García García y Transportes y Distribuciones Arnal García, S.L., condenando a la empresa demandada a que satisfaga la siguientes indemnizaciones: a Hilario García García, 154.316 pesetas, satisfaciendo asimismo los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la de la presente resolución a razón de: a Hilario García García, 3.741 pesetas diarias.»

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra el presente auto cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Transportes y Distribuciones Arnal García, S.L., en ignorado paradero, publíquese el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1 Núm. 13.731

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 778 de 1994, instados por Isaac Sierra Uriel, contra Dyrve, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 8 de marzo de 1995 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la parte demandada Dyrve, S.L., a que pague al demandante que se relaciona la siguiente cantidad: a Isaac Sierra Uriel, 389.078 pesetas, y además al 10% de interés por demora en el pago.»

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990.

Y para que sirva de notificación a la demandada Dyrve, S.L., en ignorado paradero, se publica el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1 Núm. 13.732

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 160 de 1995, instados por José Luis Salicio Sanmartín y Laura Rodrigo Lalinde, contra Viajes Rivercar, S.A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 29 de mayo de 1995, a las 9.00 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Viajes Rivercar, S.A., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 13.865

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 718 de 1994, seguidos a instancia de Atilano Gracia Bielsa y otro, contra Disconor, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 12 de 1995, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: Habiendo acreditado la demandante con la prueba documental aportada la relación laboral con el empresario físico demandado y no habiendo comparecido este último pese a estar citado en legal forma y correspondiéndole al mismo la carga de la prueba del pago de los salarios reclamados, procede la plena estimación de la demanda, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por la parte actora contra Disconor, S.L., debo condenar y condeno a dicha parte demandada a que abone al señor Gracia Bielsa 102.573 pesetas y al señor Gracia Pascual 102.573 pesetas, más el 10% de dichas cantidades en concepto de recargo por mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno. Con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los compareciente, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a Disconor, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 13.866

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 757 de 1994, seguidos a instancia de Florentino Gómez Pérez, contra Construcciones Crispamar, S.L., y otro, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 49 de 1995, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: Habiendo acreditado la demandante con la prueba documental aportada la relación laboral con el empresario físico demandado y no habiendo comparecido este último pese a estar citado en legal forma y correspondiéndole al mismo la carga de la prueba del pago de los salarios reclamados, procede la plena estimación de la demanda, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por la parte actora contra Construcciones Crispamar, S.L., y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., debo condenar y condeno a Construcciones Crispamar, S.L., como responsable directa de la cantidad total de 126.154 pesetas y a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., solidaria a la cantidad de 45.288 pesetas de las anteriormente citadas, más el 10% de dichas cantidades en concepto de recargo por mora, excepto indemnización.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno. Con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los compareciente, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a Construcciones Crispamar, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 13.867

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 858 de 1994, seguidos a instancia de José Luis Gutiérrez Peláez, contra Gregorio Pérez Liñán y otro, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1995. — En nombre de S.M. el Rey, el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 858/94, instados por José Luis Gutiérrez Peláez contra Gregorio Pérez Liñán y otro, sobre despido, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por José Luis Gutiérrez Peláez contra la empresa Gregorio Pérez Liñán y desestimándola respecto del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, condenando a la empresa a la inmediata readmisión del actor en las mismas condiciones precedentes al despido, o a ejercitar en el plazo de cinco días la opción indemnizatoria abonando al mismo la cantidad de 87.232 pesetas de indemnización y, en todo caso, los salarios de tramitación desde la fecha del despido (25 de octubre de 1994), a razón de 3.877 pesetas diarias, absolviendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Notifíquese en forma esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta a nombre del mismo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya situada en paseo de Pamplona, 12 y 14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico y, además, el importe de la condena, si bien esta última consignación puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Gregorio Pérez Liñán se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 13.868

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos 578 de 1994 seguidos a instancia de Antonio León Lozano, contra Nopro Construcciones, S.L., EZASA y M. Ayuda, S.A., ha sido dictado el siguiente

«Auto. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1995.

## Antecedentes:

Primero. — Que con fecha 28 de julio de 1994 se interpuso demanda por Antonio León Lozano contra las empresas Nopro Construcciones, S.L., y EZASA, en reclamación de cantidad.

En la fecha señalada para el acto de juicio (31 de enero de 1995) comparecieron la parte actora y la empresa EZASA, solicitando la parte actora la suspensión del acto de juicio a fin de ampliar la demanda a la empresa Construcciones M. Ayuda, S.A., oponiéndose a la suspensión solicitada la representación de la empresa EZASA.

Por providencia de fecha 1 de febrero de 1995 se acordó la suspensión del señalamiento, fijándose como nueva fecha el 4 de mayo de 1995, a las 11.00 horas.

Segundo. — Por la representación de la empresa EZASA, en tiempo y forma, se interpuso recurso de reposición contra la providencia de fecha 1 de febrero de 1995. Por providencia de fecha 10 de febrero de 1995 se tuvo por interpuesto recurso de reposición, dando traslado del recurso a las partes por el plazo de tres días, con el resultado que obra en las actuaciones.

## Fundamentos jurídicos:

Primero. — Por la empresa recurrente se invoca la infracción del artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, infracción que no tiene lugar pues dicho precepto admite acordar la suspensión a petición de ambas partes o por motivos justificados, es decir en ambos supuestos, y es evidente que en el presente caso concurre la causa justificada necesaria que es el conocimiento de la existencia de una empresa a la que se pretende ampliar la demanda para que quede correctamente constituida la relación jurídico procesal, al darse una situación litisconsorcial, circunstancia que incluso pudo dar lugar, aun sin la solicitud de ninguna de las partes, a la suspensión del acto y la subsanación de oficio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, pues es reiterada la jurisprudencia que incluye la situación litisconsorcial, dentro de los defectos subsanables de conformidad con dicho precepto (SSTS 3-4-86; R. 3496, 24-6-96, R.6707 y 19-9-88 R. 6912). Y a ello obedecen los principios que regulan el procedimiento laboral en artículo 74 de la Ley de Procedimiento Laboral, razones por las que procede desestimar en dicho extremo el recurso interpuesto.

Segundo. — En cuanto a la forma que debe de adoptar la resolución, el hecho de que se trate de una cuestión controvertida y que no se establezcan en la Ley de Procedimiento Laboral los supuestos concretos en que las resoluciones deban revestir forma de providencia hacen que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 245 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe estimarse el recurso interpuesto, defecto que debe de estimarse subsanado con la presente resolución en la que se resuelve la controversia planteada sobre la suspensión acordada.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital, acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por la representación de la empresa EZASA contra la providencia de fecha 1 de febrero de 1995 en cuanto a la forma que deba adoptar dicha resolución y, en su consecuencia, dictar el presente auto acordando la suspensión del acto de juicio señalado para el día 31 de enero de 1995, acordando señalarse como nueva fecha para la celebración del acto de juicio el día 4 de mayo de 1995, a las 11.00 horas.

Notifíquese a las partes la presente resolución y háganles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en Capitán Portolés, 1-3-5) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 4 de mayo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación a las demandadas empresas M. Ayuda, S.A. y Nopro Construcciones, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de marzo mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

## JUZGADO NUM. 2

Núm. 13.869

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 74 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 9 de marzo de 1995.

## Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Ismael Gajón Ballestín y otros solicitando ejecución en los presentes autos núm. 677 de 1994, seguidos contra Salas Blasco, S.L.

Segundo. — Que la sentencia de 10 de enero de 1995 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 14.552.047 pesetas.

## Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 14.552.047 pesetas en concepto de principal, más la de 1.700.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación a la parte deudora Salas Blasco, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

## JUZGADO NUM. 2

Núm. 13.870

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 203 de 1994 ha sido dictado la siguiente «Propuesta de auto. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de febrero de 1995.

## Hechos:

Primero. — Despachada ejecución contra la empresa Distribuidora Educativa Aragonesa, S.L., por incumplimiento de conciliación de fecha 28 de diciembre de 1994, sobre cantidad, a instancia de María Pilar Romero Juana, por importe de 386.000 pesetas de principal más otras 47.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, se decretó el embargo de sus bienes al no ser atendido el requerimiento de pago.

Segundo. — Al no hallarse bienes libres de propiedad de la deudora susceptibles de traba, se dio traslado al Fondo de Garantía Salarial en fecha 12 de enero de 1995.

Racionamientos jurídicos. — No habiendo sido hallados bienes ni derechos embargables propiedad de la empresa deudora para asegurar las responsabilidades perseguidas en estos autos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 273 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, se está en el caso de declarar a aquélla insolvente, insolvencia que siempre se entenderá, a todos los efectos, como provisional hasta que se conozcan bienes de la demandada.

Parte dispositiva. — Procede declarar la insolvencia provisional de la empresa deudora Distribuidora Educativa Aragonesa, S.L., para el pago del principal y costas perseguidas en esta ejecución, entendiéndose esta declaración con el carácter provisional de por ahora y sin perjuicio de que la parte ejecutante pueda instar la continuación del procedimiento si tiene noticias de que el deudor mejorase de fortuna o poseyese bienes perseguibles y, asimismo, sin perjuicio de las facultades atribuidas por ley al expresado Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo yo, la secretaria, María Pilar Zapata Camacho, a su señoría ilustrísima para su conformidad.»

Y para que sirva de notificación a la parte deudora se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

## JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.730

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución que se tramita en este Juzgado con el núm. 59 de 1995, a instancia de Francisco Javier García Delgado, contra Antenas Televisión Zaragoza, S.L., se ha dictado en fecha 6 de marzo de 1995 auto cuya parte dispositiva dice:

«Se despacha ejecución contra los bienes y rentas de la parte demandada Antenas Televisión Zaragoza, S.L., y, sin necesidad de requerimiento previo, procédase al embargo de los mismos en cantidad suficiente para cubrir un principal de 9.019.997 pesetas y 900.000 pesetas para costas e intereses, siguiendo en la traba el orden legal, delegándose para ello en el agente judicial, asistido por el secretario u oficial que le sustituye, a los que servirá de mandamiento en forma el presente proveído.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Antenas Televisión Zaragoza, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5 Núm. 13.872**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo los núms. 34, 35 y 36 de 1995, a instancia de José María Sanz Sarasa y otros, contra J. J. Navarros Cervecería, S.L., sobre despido improcedente, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas interpuestas contra J. J. Navarros Cervecería, S.L., debo declarar y declaro improcedentes los despidos de los actores, condenando a la demandada a readmitirlos o a indemnizarles con las sumas siguientes: 1.606.072 pesetas a José María Sanz Sarasa, 118.092 pesetas a Luisa Morata Muñoz y 386.637 pesetas a Antonio Ríos Sánchez. En todos los supuestos la demandada abonará los salarios de tramitación desde la fecha del despido.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada esta sentencia deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (paseo de Pamplona, 12 y 14), haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría, al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (paseo de Pamplona, 12 y 14), bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa J. J. Navarros Cervecería, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5 Núm. 17.146**

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 171 de 1995, a instancia de Flores Ortiz Sánchez, en reclamación de cantidad, contra Partax, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 24 de abril de 1995, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Partax, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5 Núm. 17.153**

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 155 de 1995, a instancia de José Lausín Ibáñez, en reclamación de cantidad, contra Grúas y Transportes del Ebro, S.A., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 26 de abril de 1995, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Grúas y Transportes del Ebro, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5.— VIGO Núm. 17.131**

Don Joaquín López Valeiras, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Vigo (Pontevedra);

Da fe y certifica: Que en el procedimiento número 11 de 1995, seguido a instancia de Víctor Manuel Baqueiro Amoedo y Ramón Martín Fernández, contra Colaboraciones Ferroviarias Martínez, S.L., en reclamación por despido, se ha acordado citar a esta última, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril de 1995, a las 12,20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social (sito en la Puerta del Sol, 11, quinta planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia, y que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Colaboraciones Ferroviarias Martínez, S.L., y citación en confesión judicial de su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* y colocación en el tablón de anuncios, advirtiéndose que las futuras comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Vigo a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El secretario, Joaquín López Valeiras.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO Núm. 17.540**

La Comunidad de la Acequia Vieja de Calatorao convoca a Junta general extraordinaria para el día 21 de abril, a las 20.00 horas en primera convocatoria, en el salón de la Comunidad; si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las 21.00 horas del mismo día y en el mismo local.

Asuntos a tratar:

- 1.º Estudio para captación de riego.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 1 de abril de 1995. — El presidente de la Comunidad.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. ....	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica: .....	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial